

ACTA NUMERO 1

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciseis horas con veintitrés minutos del día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores, Señores Síndicos, está es nuestra primera Sesión Ordinaria de este año de 1996, aprovecho aunque ya lo hicimos en lo individual cada uno de nosotros, para desearles un muy feliz año y ojalá que los trabajos de este año, con la experiencia del ya vivido tan difícil y que fueron de un éxito que yo considero importante puesto que fué un año sumamente difícil y creo que los resultados del año fueron realmente extraordinarios, ojalá que esa experiencia de ese año nos ayude a madurar en el conocimiento del Municipio de la responsabilidad que tenemos y ha seguir haciendo esa entrega con la que hicimos el año pasado nuestro trabajo en beneficio de nuestra comunidad para este año de 1996; le voy a pedir a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, la Señora Tere García de Madero que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. María Teresa García de Madero**, expresó: "Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes a todos, también feliz año, y conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 18 de enero de 1996, a las 18:00 horas. Me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González**, **Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis**

Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano. Existe quórum legal, Sr. Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de las Sesión anterior.
- 5.- Requerimiento de pago a integrantes del Ayuntamiento 1992-1994 de adeudo a la Administración Municipal.
- 6.- Presentación del estado de Ingresos y Egresos al mes de diciembre de 1995, para su consideración y aprobación en su caso.
- 7.- Ratificación del Consejo Local de Tutelas.
- 8.- Abrogación de Acuerdo de fecha 14 de mayo de 1992, relativo a la aprobación del Reglamento para fijar remuneraciones del C. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.
- 9.- Informe de Comisiones.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD

El punto tres de la Orden del día es la aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1995. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copias del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que ésta sea aprobada en la forma acostumbrada; se informa que la Regidora Ivonne Salazar de Serna envió correcciones al Acta y una vez constatado con la grabación que éstas procedían, se corrigieron de acuerdo a lo sugerido por la Regidora Ivonne Salazar.

ACUERDO

Esta a su consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 1995. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del día es informarles sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior. Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesión anterior:

a) Se envió oficio al Departamento de Patrimonio Municipal con la información de la desafectación para la venta de un predio que se había otorgado previamente en Comodato en la Colonia La Cima, para que se realizaran los trámites correspondientes.

b) Se notificó a la Secretaría de Obras Públicas, sobre el Acuerdo para otorgar un 10% de anticipo adicional al contratista de la obra de introducción de gas natural en la Colonia del Valle Sector Oriente.

c) Se notificó a la Dirección de Asentamientos Humanos de los Acuerdos de autorización de cambio de propietario y cambio de domicilios de expendios de bebidas alcohólicas; así como de la ampliación del horario para la venta de vinos y licores que se autorizó únicamente para los días 24 y 31 de diciembre de 1995.

d) Quedaron debidamente notificadas las distintas Secretarías, acerca de las ratificaciones y/o modificaciones de los integrantes de sus Consejos Consultivos Ciudadanos.

e) Por último, este Ayuntamiento tomó el Acuerdo de celebrar una Sesión Extraordinaria para dirimir el asunto que en esta Sesión ocupa el siguiente punto de la Orden del día, habiendo la Secretaria del Ayuntamiento platicado con los Regidores que integran este Ayuntamiento y considerando que primero era la Junta Ordinaria del Ayuntamiento que poder celebrar una Junta Extraordinaria, hicimos la propuesta de poner este punto que ustedes habían tomado el acuerdo de incluirlo en una Sesión Extraordinaria de Cabildo, como primer punto a tratar en esta Junta Ordinaria de Ayuntamiento,

ACUERDO

Por lo cual quiero preguntar a ustedes si al tratar este punto queda cubierto el acuerdo por ustedes tomado con anterioridad en diciembre ¿están de acuerdo con ello?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto cinco** de la Orden del día, es el requerimiento de pago a los integrantes del Ayuntamiento 1992-1994, del adeudo a la Administración Municipal". A continuación en uso de la palabra el C.

Síndico Primero Luis Alberto Chapa González dijo: :”Quisiera externar en este Punto una preocupación que me motivó a solicitar opiniones e información en el aspecto jurídico, en relación con lo que se ha llamado “SOBRESUELDOS” del anterior Ayuntamiento.

Conforme a ello, yo llegué a la conclusión de que, manteniendo el principio de autonomía municipal y sin necesidad de desistimos de la controversia No. 5/95 que se tiene promovida, podemos como Ayuntamiento efectuar el requerimiento de los adeudos que pudieran existir a cargo de los integrantes del Ayuntamiento 1992/1994, así como invitarles también paralelamente a que cubran, de existir, las diferencias que se estimen a su cargo.

Todo ello sin perjuicio de que si alguna persona lo desea pueda impugnar la resolución defendiendo sus derechos como mejor lo estime conveniente. También quiero recordar que al igual que éste el anterior Cabildo era de carácter pluripartidista, por lo que en caso de que se apruebe el acuerdo que propongo no habrá distinciones ni preferencias para nadie.

Por lo anterior propongo a ustedes: Se proceda a la liquidación y requerimiento, en su caso, de las diferencias que puedan existir con cargo a los integrantes de la Administración por concepto de los Llamados “Sobresueldos”, instruyendo al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que conjuntamente con la Dirección Jurídica efectúen los trámites administrativos y legales a que haya lugar y se invite a los integrantes de dicho Ayuntamiento a que voluntariamente liquiden las diferencias que pudieran existir a su cargo”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “A consideración de ustedes lo expuesto por el

señor Síndico Primero los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Me da mucho gusto que se haya tomado a consideración la propuesta que hice en la junta pasada de requerir a los miembros del Ayuntamiento anterior, a regresar los sobresueldos y si quisiera que hiciéramos una reflexión para que en el futuro seamos mas cuidadosos como Administración y como Ayuntamiento antes de tomar decisiones como las que se tomaron ha hacer controversias que nos llevaron a un desgaste, una pérdida de tiempo y posiblemente hasta de recursos económicos de la Administración, gracias”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Agotado el punto ¿verdad?. El punto seis de la Orden del día, es la Presentación del estado de Ingresos y Egresos al mes de diciembre de 1995, para su consideración y aprobación en su caso; para lo cual cedo el uso de la palabra al **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos**. Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** expresó: “Como es costumbre, dentro de los papeles que les fueron proporcionados para esta junta, obra en poder de ustedes los estados de Ingresos y Egresos par el ejercicio de 1995, y en forma muy somera y no con ánimo de repetir sino de presentarlo en una forma gráfica, tienen ante ustedes esa información por lo que toca a la parte izquierda del estado que son los Ingresos; el total de los Ingresos del ejercicio de 1995 fué del orden de 155.4 millones de pesos contra un presupuesto de 146.2 millones de pesos, lo que significa una variación favorable de 6%, esto es por lo que toca a

los Ingresos totales, pero hablando del renglón de ingresos propios, son 141.9 millones de pesos contra 132.3 millones que es una variación de 7% y que es donde hay alguna acción vamos a llamarlo de tipo administrativo para lograr esa síntesis, realmente todos los renglones prácticamente tiene signos positivos a excepción hecha de productos que realmente se debe esta variación desfavorable a que por otro lado desde el punto de vista económico en forma positiva, las tasas de interés ya en la segunda parte del año fueron menores de las que nosotros habíamos estimado entonces los recursos que teníamos en inversiones produjeron menos rendimientos que los previstos, pero es significativo que en un año como el que vivimos, el renglón de impuestos haberlo superado de 77.700 millones del presupuesto a 82.8 millones, creo que es muy positivo y habla a mi juicio de la muy buena disposición de los habitantes de San Pedro para concurrir y pagar sus impuestos, éstos son los impuestos fundamentalmente el predial y también el de adquisición de inmuebles; la otra parte es la de los Egresos, ¿que hicimos en la Administración con este dinero?, empezando por los gastos de operación o sea el gasto corriente, tenemos una cantidad de presupuesto de 94.6 millones contra un ejercido de 96.4 millones que tienen una variación desfavorable de 2% salvo la mejor opinión de la mesa creo que es muy satisfactoria dadas las condiciones económicas que vivimos el año pasado, una variación de esta naturaleza, creo que está del rango de lo muy permisible, los otros egresos que están en inversiones u otros egresos, ya totalizado significan 154 millones totales, contra 145, lo cual sí, es una variación desfavorable de 6%, pero que de acuerdo con los ingresos obtenidos, fué posible atender y sin recurrir a endeudamientos adicionales, eso es lo fundamental, si es importante ver que de las erogaciones que tuvimos uno de los renglones donde se destinó una forma importante los egresos fué en el Servicio

Público, donde se destinó el 27% de nuestros ingresos totales a ese rubro, siguiendo en Servicios a la Comunidad un 14%, en Desarrollo Municipal un 5%, en Administración Pública el 16%, para dar un total de 62% de los gastos de operación". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "A consideración de la mesa lo expuesto por el Sr. Tesorero". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Quisiera solamente resaltar como Síndico Primero, la excelente labor del Presidente Municipal y de su equipo de colaboradores para balancear un presupuesto en un año atípico, difícil y que puso a prueba la capacidad administrativa y ejecutiva de los funcionarios de la Administración y le ruego extienda esta felicitación a su equipo porque es digno de reconocerse el que se haya balanceado el presupuesto y el que se presenten al final del ejercicio estos números".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Muy bien, está pues a consideración de la mesa, si están ustedes de acuerdo en aprobar este Presupuesto de Ingresos y Egresos que no es mas que el final y condensado de lo que ustedes han venido aprobando cada trimestre, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

EGRESOS TOTALES A DICIEMBRE DE 1995

ADMINISTRACION PUBLICA 16 %

DESARROLLO MUNICIPAL 5%

SERVICIOS A LA COMUNIDAD 14 %

INVERSIONES 28%

SERVICIOS PUBLICOS 27 %

OTROS EGRESOS 10 %

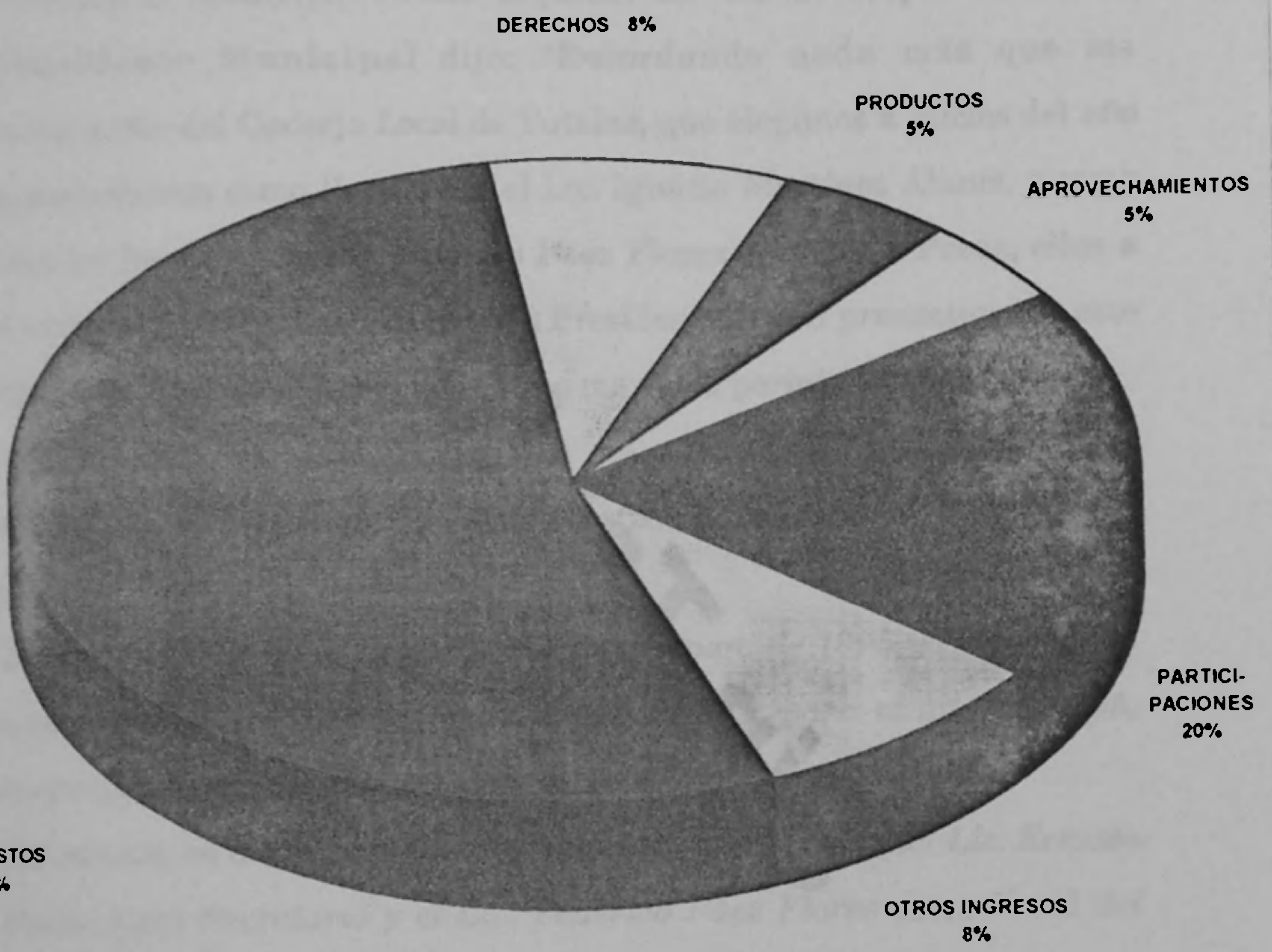


CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	42,544,491.00	27%	41,136,661.00	-3%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	22,262,662.00	14%	22,001,145.00	-1%
DESARROLLO MUNICIPAL	7,696,015.00	5%	7,769,120.00	1%
ADMINISTRACION PUBLICA	23,993,384.00	16%	23,767,444.00	-1%
TOTAL GST. DE OPERACION	96,496,552.00	62%	94,674,370.00	-2%
INVERSIONES	42,697,750.00	28%	37,097,216.00	-15%
OTROS EGRESOS	15,208,415.00	10%	13,973,519.00	-9%
EGRESOS TOTALES	154,402,717.00	100%	145,745,105.00	-6%



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

INGRESOS TOTALES A DICIEMBRE DE 1995



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	82,869,218.00	54%	77,735,218.00	7%
DERECHOS	13,259,050.00	8%	12,732,220.00	4%
PRODUCTOS	7,724,526.00	5%	8,055,612.00	-4%
APROVECHAMIENTOS	7,114,675.00	5%	4,375,249.00	63%
PARTICIPACIONES	30,911,819.00	20%	29,403,277.00	5%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	141,879,288.00	92%	132,301,576.00	7%
OTROS INGRESOS	13,517,375.00	8%	13,962,400.00	-3%
INGRESOS TOTALES	155,396,663.00	100%	146,263,976.00	6%

El punto siete de la Orden del día, es la ratificación del Consejo Local de Tutelas; de acuerdo al artículo 632 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, el nombramiento del Consejo Local de Tutelas, debe de hacerse en los primeros días de enero de cada año por el Ayuntamiento en turno, para lo cual cedo el uso de la palabra al Sr. Presidente Municipal”. Acto seguido, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: “Recordando nada más que los integrantes del Consejo Local de Tutelas, que elegimos a inicios del año pasado fueron como Presidente el Lic. Ignacio Martínez Alanís, y como Vocales los Licenciados Federico Páez Flores y Ernesto Pozas; ellos a través del Lic. Martínez Alanís, su Presidente, están presentando a este Ayuntamiento su informe anual que me voy a permitir dar lectura:

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

Presidente Municipal de San Pedro Garza García;

Presente:

En Sesión de Cabildo, celebrada el 19 de enero de 1995, se me designó como Presidente del Consejo Local de Tutelas para el año de 1995, cargo que acepté con gusto.

Así mismo, en dicha sesión se aprobó el nombramiento del Lic. Ernesto Pozas como Secretario y el Lic. Federico Páez Flores como Vocal del mismo Consejo.

De acuerdo al artículo 632 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, nos reunimos para elaborar una lista de las personas más idóneas en el Municipio para actuar como tutores y curadores en los casos previstos en la Ley.

Me es muy grato informar a usted y al H. Cabildo, que durante el año de 1995, no hubo necesidad que ningún Tutor o Curador entrara en funciones, pues no se presentó ningún caso de huérfanos o incapacitados que necesitaran de dichas personas, conforme a derecho;

de cualquier forma, nuestro Consejo Local de Tutelas, permaneció durante este año, atento para cumplir con las responsabilidades que usted señor Presidente Municipal se sirvió a otorgarnos.

Les reiteramos nuestra distinguida consideración y aprovechamos la oportunidad para desearle a usted y al Republicano Ayuntamiento que usted preside un muy feliz año nuevo, lleno de éxito y prosperidad.

Atentamente

Lic. Ignacio A. Martínez Alanís.

Presidente del Consejo Local de Tutelas.

ACUERDO

Yo quisiera pedirles si están de acuerdo aprobar este informe, si lo manifiestan en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al mismo tiempo yo creo que el trabajo que han hecho, el prestigio y la entrega que han dado estas personas a la función que les encomendamos, la seriedad con que la han cumplido, me es conveniente proponer a ustedes el que se ratifiquen los nombramientos de ellos para este año de 1996;

ACUERDO

De tal manera yo les propongo a ustedes, si están de acuerdo en que ratifiquemos para este año de 1996, los cargos del Presidente del Consejo Local de Tutelas al Lic. Ignacio Martínez Alanís y como Vocales al Lic. Federico Páez Flores y el Lic. Ernesto Pozas como Secretario, ¿están ustedes de acuerdo?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al mismo tiempo, estando ustedes presentes, yo quisiera que les expresáramos nuestro agradecimiento con un fuerte aplauso, es un

trabajo totalmente honorífico y realmente es digno de encomio y de mención, muchas gracias”.

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El punto ocho de la Orden del día, Abrogación de Acuerdo de fecha 14 de mayo de 1992, relativo a la aprobación del Reglamento para fijar remuneraciones del C. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, por lo que me permito informar que, previo estudio efectuado por la Dirección Jurídica, se ha considerado conveniente dejar sin efectos (derogar) el Reglamento denominado “Aprobación de Reglamento para fijar Remuneraciones del C. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores”, en la inteligencia de que habiendo sido publicado sólo en la Gaceta Municipal, el mismo no ha surtido sus efectos legales y en consecuencia no existe ningún inconveniente en que se derogue;

ACUERDO

Está a consideración de la mesa la propuesta, si están ustedes de acuerdo en aprobar que este Reglamento se derogue, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto nueve de la Orden del día, es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados el Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González, el Regidor José Luis Coindreau García y el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, con dos asuntos que me comunicó, para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Primero”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Luis Alberto Chapa González** expresó: “El primer punto que quisiera poner a su consideración dentro del Informe de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal es el referente a la Resolución Administrativa del descuento al impuesto predial, que

ustedes recordarán, ya durante el ejercicio del año de 1995, se puso a su consideración y fué aprobado por un término de un año y estamos proponiendo que, éste sea ratificado y se extienda por el año de 1996, ¿no sé si se requiera hacer lectura del mismo?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si tienen alguna duda los Señores Regidores pudiera leerse completo, es exactamente lo mismo que se propuso el año pasado, para beneficio de clases mas necesitadas”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Nada más, para aclarar un poquito sobre ese punto quinto, se incluyeron más colonias, porque eran menos en el anterior y el lunes estuvimos en la junta de la Comisión de Hacienda y vimos que faltaban algunas colonias de la sección 25 y ya quedaron incluídas, son muchos los beneficiados actualmente”. A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Si, efectivamente, hubo una duda del área que comprendía esta resolución en la junta del lunes de la Comisión de Hacienda, yo quisiera aclararle a la compañera que, efectivamente, aquí hubo una corrección al mismo, pero es estrictamente lo que teníamos el año pasado, simplemente que cuando se nos propuso el lunes, omitimos incluir esas colonias que tú mencionabas, pero que si están incluídas en el del año pasado, ya se hace la rectificación en el escrito”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “A consideración de la mesa la propuesta del Sr. Síndico, de que se contemple la exención de impuesto predial para todas las colonias que el año pasado tuvieron el beneficio, los no recargos, discúlpenme, como parece ser que la propuesta que yo acabo de hacer es errónea, preferiría que la externara directamente el Sr. Secretario de Finanzas y Tesorería, para que quede perfectamente claro que es lo que este Ayuntamiento está votando”. A lo que en uso de la palabra el **C.**

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal expresó: “Les comento que son tres puntos: 1.- El 10% de bonificación por pago anticipado o a principio de año del impuesto predial, es el periodo que se establece aquí, en el cual nosotros podemos hacer ese descuento en la Tesorería. 2.- Que se concede el no pago de recargos a un área aquí determinada, que fundamentalmente es la región 25, que cometimos el error de mencionar algunas colonias y no era una lista exhaustiva sino enumerativa para aclaración de la Comisión de Hacienda se incluyeron otras colonias que había duda y ya se corrigió y está en esa forma contemplado y 3.- Se crea o se ratifica un acuerdo con ciertas modificaciones para el pago de una serie de personas beneficiadas en el pago del impuesto predial, que deben tener una sola propiedad, que dicha propiedad no debe exceder de \$650,000 pesos en su valor catastral y está dirigido para los jubilados, pensionados, personas con una discapacidad y una serie de enumeraciones que aquí están previstas y que serán del Reglamento que nos servirá de base en la Tesorería, si ustedes lo aprueban para así aplicarlo, esos son los tres puntos, si existe alguna duda, con todo gusto se las aclaro”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Yo creo que es muy válido el que se dé a estas personas una condonación o un descuento, sin embargo sería conveniente de que la Tesorería informara mensualmente, cuando menos al Presidente Municipal, los montos de esas reducciones o condonaciones, o a la Comisión de Hacienda”.. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** respondió: “Mensualmente se pasa un reporte a la Comisión de Hacienda y queda dentro del Acta”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Creo que en el Acuerdo que tomaremos se haga mención que es a la Comisión de Hacienda o al Presidente Municipal”.

ACUERDO

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Con este añadido a la propuesta, está a su consideración y los que estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Los siguiente puntos son en relación a los Comodatos o solicitudes de los mismos; tenemos una solicitud que presenta la Parroquia de Guadalupe en San Pedro A.R.D., para pedir en donación un área municipal de 1,441.05 metros cuadrados ubicada en la Calle Allende y 16 de septiembre en el casco de San Pedro para la ampliación de la Iglesia La Encarnación, en virtud de que el R. Ayuntamiento en el año de 1966 solamente aprobó para construcción del templo, pero sin existir cesión en sí del terreno, la Comisión lo propone como positiva; como antecedentes se menciona que, sobre la superficie de los 1,441.05 metros cuadrados se encuentra ubicada y funcionando una tienda Liconsa de la cual no existía Comodato y que, considerando la Donación del terreno a la Iglesia, determinamos como Negativa la solicitud de Comodato de Liconsa con número de expediente 28/95, además existe en ese mismo terreno un área de 65 metros cuadrados que se dió en Comodato a la Universidad de Monterrey el 20 de Octubre de 1994, en Sesión del R. Ayuntamiento, en esta área se encuentra funcionando un Centro Autogestivo de Educación Inicial y el Comodato está vigente hasta el 20 de Octubre de 1999, y ésta Comisión en dialogo con la UDEM acordó disminuir el tiempo de este Comodato hasta el 30 de junio de 1996 y auxiliar a la UDEM para ubicar al Centro Autogestivo N° 1, por lo que solicitamos se

acuerde también la reducción del tiempo de vigencia del citado Comodato otorgado para que venza el 30 de junio de 1996, se acompaña a esta solicitud, una minuta de reunión sostenida con representantes de la A.R.D., de la UDEM y de funcionarios del Ayuntamiento para conciliar esta propuesta". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "A consideración de la mesa lo antes externado por el Síndico Luis Alberto Chapa González". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Sería interesante conocer, cuantas Iglesias tenemos construídas en terrenos municipales en Comodato, las Iglesias ya pueden ser propietarias de sus propios templos y terrenos y obviamente a una Iglesia no le vamos a quitar sus terrenos, para que vamos a estar cada determinado tiempo renovando esos Comodatos, sería bueno dar una revisada y estudiar, no nada más irnos inmediatamente a ésto y que se pueda regularizar este asunto de acuerdo a las leyes nuevas y que existen en la actualidad".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Yo quisiera ver si hay algún comentario respecto a la propuesta inicial del señor Síndico y si no, para ponerlo a votación, quiero saber que opina la mesa y poderlo consignar de esa forma, está entonces a su consideración la solicitud que presenta la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de San Pedro de esta área municipal, los que estén de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Y se registra la propuesta y la idea del Regidor Carlos Zambrano Plant. En el uso de la palabra continúa en informe de Comisiones el Síndico Luis Albero Chapa". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico**

Primero Luis Alberto Chapa González continuó: “En el mismo caso, que en los templos pudieran encontrarse escuelas, ya en la Comisión se ha visto este asunto y se le ha pedido a los funcionarios se regularicen o se avoquen a actualizar los expedientes para tenerlos al día en un inventario”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Pienso que el punto de las escuelas puede tener un tratamiento distinto, porque las escuelas, por ejemplo, se construyen para que sean primarias en un determinado barrio y a medida que ese barrio se va haciendo viejo y antiguo y van desapareciendo los niños, entonces a la mejor hay un momento en que no hay suficiente población como para continuarlas manejando en esa forma, entonces ahí si se puede clausurar y construir otras cosas, pero creo que un templo crea una cosa mas permanente, mas parte de la sociedad”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** continuó: “El siguiente punto es otra solicitud de un vecino de la Colonia Lomas del Campestre, con domicilio en Lomas de Chapultepec # 121, donde pide en Comodato un área de 54 metros cuadrados para jardín, esta Comisión determinó que, debido a que es un área muy pequeña y no útil para el municipio como área verde se le proponga en venta en lugar de Comodato”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del Síndico Primero, son 54 metros cuadrados y es un particular de la Colonia Lomas del Campestre”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Para explicarle un poquito más al Sr. Zambrano que tiene dudas, era un área privada, era una privada y hacía rotonda, esa cerrada dejó de ser privada porque se continuó la calle y le hicieron una pendiente muy inclinada y le está entrando el agua cuando llueve al señor a su cochera y en la rotonda que anteriormente existía y que ya no sirve

para nada, es donde quiere poner el señor un murito, ya lo vimos, queda alineado con la calle, no le quita ningún pedazo de vialidad y que caso tiene dárselo en Comodato, mejor vendérselo, que caso tiene prestárselo”.

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración lo expuesto por el **Síndico Primero**, de que se hagan los trámites correspondientes de desafectación, los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Son dos casos de la Comisión de Espectáculos; el primero es un cambio de propietario de un depósito con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es la Sra. Amparo Saucedo Ramírez, con domicilio en: Los Pinos 611 Colonia Los Sauces, el cual está operando con un permiso a nombre del Sr. Rogelio Maldonado Díaz, ésto otra vez les recuerdo corresponde al esfuerzo de regularización que estamos haciendo para que los permisos estén en manos de quien realmente operan y que no se preste a otras cosas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Tengo una duda; si por regularización entendemos que cada caso que se presente así, lo vamos a estar aprobando, porque tengo entendido que son varios”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Este no es cambio de domicilio, es cambio de propietario, el negocio sigue operando ahí, pero el que opera es otro, déjame explicarte, hicimos un análisis de todos los permisos concedidos y nos encontramos cerca de 65 permisos que no estaban operando y otros tantos que estaban en vigor

como se acostumbraba antes por traspaso, entonces, de acuerdo con el criterio que estamos usando en la Comisión de que el permiso se dá para operar en un punto concreto y a una persona específica moral o física, de acuerdo con este criterio, ya no cabe el que alguien esté operando con un permiso a otro nombre, entonces, cuando hay cambio de domicilio se vé y se corren todos los trámites de Desarrollo Urbano de Uso de Suelo y cuando hay cambio de nombre, simplemente se le regulariza al actual operante del depósito". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "¿Nos podrías proporcionar el número de expendios de bebidas alcohólicas que hay, tanto regulares como irregulares, en general cuantos hay?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** respondió: "No Ivonne, no los tengo a mano, pero al principio de la Administración se hizo una encuesta, inclusive se nos presentó un mapa con alfileres y si bien recuerdo tendríamos algo así como 160 expendios clandestinos, particularmente en la zona de Fomerrey, en la zona de las Mitras, nos hemos ido con cuidado, no estamos dando permisos a mansalva, si bien recuerdo en un solo año solo un nuevo permiso a un operador nuevo, pero por otra parte la situación económica es muy grave y arrancarnos clausurando depósitos que están fuera de la Ley, pudiéramos provocar un problema social ahorita que están tan delicadas las cosas, estamos procurando ir analizando barrios y zonas, no tenemos ningún criterio establecido de cuánto debe haber, si es que debe haber, por persona, por habitante, por lugar, por manzana, por colonia, pero ciertamente es un servicio que la población reclama y que el Municipio en nuestra opinión no puede oponerse tajantemente a que se elimine una actividad lícita de comercio; primero se está regularizando lo que ya existe operando con un permiso irregular, pero está operando bajo la Ley, observa los horarios etcétera,

pero su permiso no es válido y luego se procederá a entrarle al problema de lleno, que es un problema mucho mas sensible políticamente y socialmente”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “José Luis, ¿los permisos todos tiene una vigencia y hay que renovarlos o son por períodos indefinidos?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** respondió: “Si nos vamos a la tradición, el permiso era eterno, heredable, negociable, chantageable, vendible, todo; hemos querido, con el criterio de que se le dá a una persona en un punto, acabar con el mercado negro de permisos, el problema con el que te topas es que el mercado negro existe, porque los Ayuntamientos anteriores no habían expedido un solo permiso en una población que está creciendo, entonces, ante una necesidad de la población se despierta quien la llena, y la llenan ilegalmente”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Yo hacía la pregunta, porque hay algún ciudadano que se ha quejado de algún depósito que está funcionando y había de esperarnos a la Junta de Cabildo conducente para aprobar o no, entonces no sé si ese permiso lo vamos a ver después o hay que decirle a este ciudadano que acuda con ustedes directamente en la Comisión o alguien, para presentar su queja, estoy hablando de una señora que vive aquí en San Pedro, que incluso me hizo a mí un video de las actividades que había en un depósito enfrente de su casa y ella pide que no se renueve ese permiso, por eso hago la pregunta”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** respondió: “Los permisos no tienen vencimiento”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Entonces hay que sugerirle que se dirija a quien”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** respondió: “Conmigo, de hecho está en contacto

conmigo, pero he estado de viaje, yo la he atendido, los permisos anualmente hay que pagar una cuota a Tesorería, pero el permiso no tiene límite y ese caso en particular está operando según nuestro inspectores y la Directora de ese Departamento, está operando bien, no le hemos encontrado fallas y lo traemos cerquita y corto y aparentemente está operando bien, yo he quedado de hablar con ella para escucharla, pero por opiniones que yo he recabado de nuestros funcionarios, está operando bien, existen recursos en la Ley, tu puedes clausurar, puedes sancionar, o puedes multar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Mira, sin salirnos mucho del tema que ocupa ahorita, aparentemente en ese caso, la molestia la ocasionan algunos de los clientes del depósito, no en sí el dueño del depósito y tampoco todos los clientes del depósito hacen lo que hacen unos cuantos, entonces probablemente podamos ayudar a esa persona sugiriéndole al Departamento de Policía una supervisión mas estrecha de las personas que hacen lo que les molesta a los vecinos de manera que se pueda hacer un uso mas correcto del depósito, no sé si ustedes pudieran hacer eso". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "En buena parte, la situación que estamos viviendo es de que, económicamente, los permisos eran muy baratos o son muy baratos, pero realmente hay una cosa que tal vez con el nuevo cambio a partir de 1996, el panorama cambie, ya en la nueva Ley de Hacienda se establece o se incluye nuevamente el pago de refrendo por la venta de bebidas alcohólicas, ésto significa que ya el pago anual va a ser significativo, puede incluso ser un renglón interesante para la economía del Municipio, pero definitivamente y estoy hablando de antes de 1993, hasta el 92, donde todavía no se había hecho la coordinación en derechos, realmente existía una reglamentación en ese sentido, porque año con año, los

expendedores de bebidas alcohólicas, tenía que pasar y pagar a principios de año ese derecho, yo creo que la situación cambia radicalmente desde este nacimiento a partir de este año y si va a haber la necesidad de que vengan y tienen la obligación de cumplir una serie de requisitos, si no se le puede sancionar o bien la clausura, el solo hecho de no pago, significa una clausura". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Hace un momento entendí que las licencias son perpetuas, pero ahora que se va a hacer el pago aquí en el municipio, ¿no podríamos hacer un reglamento en el sentido de que si, la persona que tiene esa licencia no cumple, no se le vuelva a dar una licencia o se le revoque la licencia?, porque, si lo hacemos con un auto que es un peligro, también lo debemos de hacer con esto, como ahorita lo mencionaba el Regidor Luis Felipe Salas, hay veces que los dueños de los negocios no son lo suficientemente responsables o cierran los ojos y no les importa lo que están ocasionando sus clientes a terceros, propongo que se vaya haciendo una reglamentación en este sentido para tener mas orden en el Municipio". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Es correcta tu apreciación, si se puede recomendar a la policía mas cuidado en esas áreas y también creo que necesitamos realizar el reglamento ahora que existe esa facultad, porque antes no existía, para ver que las sanciones vayan de acuerdo a los permisos que queremos dar con las violaciones que tengan, desde ahorita te digo, cualquier violación ahorita lleva sanciones desde clausura temporal, multa o clausura definitiva y se han aplicado, ya hemos clausurado algunas discos por violar el horario, si se está aplicando, pero tampoco tenemos el número de inspectores para una zona tan vasta como ésta, pero se está haciendo el mejor esfuerzo". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento**

dijo: “De hecho estaba previsto señor Regidor, el día de hoy, entregarles al final de la Sesión a todos ustedes, un anteproyecto de Reglamento, precisamente para regular lo que estamos hablando y que ya la Comisión ha estado trabajando en ello, etcétera, ahorita Ody me vino a preguntar si lo íbamos a entregar y le dije que sí, para qué, para que ustedes lo empiecen a ver, lo empiecen a trabajar, lo empiecen a pensar, en fin y para poder proceder en un momento dado a la aprobación de este nuevo reglamento y a su homologación en lo conducente con los reglamentos del área conurbada que es el propósito de la Administración Municipal.

ACUERDO

Está a su consideración de ustedes la propuesta del primer caso que nos propuso el Regidor Coindreau, para la regularización del expendio, los que estén de acuerdo en lo expresado con el Regidor Coindreau, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “El segundo caso es otro cambio de propietario en Minisuper, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es el Sr. Francisco Jesús Rodríguez Torres, dicho negocio opera en Lázaro Garza Ayala # 631, entre Abasolo y Jiménez, el cual se encuentra a nombre de José Guadalupe Martínez”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Lo mismo, es decir, de un nombre a otro nombre, simple y sencillamente también esto conviene porque la Administración Municipal tiene que tener perfectamente dado de alta el padrón de las personas a las que en un momento dado va a requerir o va a conminar

con sus obligaciones, está a su consideración la propuesta del Regidor, los que estén de acuerdo con ella, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: "Si las multas son fuertes o drásticas en el caso de violaciones, el número de inspectores que se requiere no es muy alto". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Las multas son muy fuertes, en este momento son de 200 salarios mínimos a 500 salarios mínimos, en el primer caso se corre la amonestación e inmediatamente después la siguiente infracción y aquí el Regidor Jesús Rodríguez les puede decir lo que hemos sufrido en el momento que ponemos multas y la verdad es que la gente está entendiendo, cada vez tenemos menos multas porque la gente está ahora sí, asustada, porque no solo se está imponiendo la multa, si no se cobra y requiere para pagarla y en su caso clausurando también; la siguiente persona en informe de Comisiones es el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez y luego la Sra. Norma Nasta". Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: "Bueno yo tengo una por parte de Desarrollo Urbano, es mas que nada un comentario, como miembros del Consejo Consultivo se nos presentó la solicitud de la construcción de un templo en la Avenida Vasconcelos, un templo de Iglesia Mormona, no lo hemos visto en la Comisión, lo veremos en el trascurso de la próxima semana, si Dios quiere, para dar una opinión nuestra al respecto aquí en este Cabildo, si quisiera invitarlos el que tenga un poco de interés en conocer un poco mas este asunto, está toda la información en Desarrollo Urbano; el segundo punto es de Obras Públicas, es una solicitud de una permuta de un

terreno en Gómez Morín, yo quisiera solicitar el uso de la palabra para el Arquitecto Lozano para que nos explique”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de ustedes el que el Arquitecto Lozano pueda hacer uso de la palabra para exponer el punto, ¿están ustedes de acuerdo con ello?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: “¿Que no corresponde Permutas a la Comisión de Hacienda?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Vamos a escucharlo y en su momento podremos decidir de que se trata”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas Arq. Jesús Angel Lozano Dávila** expresó: “Muy buenas noches, el problema es que el Restaurante Quinta La Noria, de una manera involuntaria, tomó un derecho de paso indebidamente; el propietario del predio, Sr. Carlos Montemayor, nos propone permutarnos esta propiedad por esta, técnicamente no tenemos en la opinión nuestra ninguna objeción, debemos de considerar que aquí está el parque que se va a convertir en estacionamiento subterráneo, el cual es bastante importante considerar porque en un momento por ahí van a salir las instalaciones de pluvial, lo queremos poner a su consideración, los metros cuadrados son los mismos, hay un poquito mas por la vuelta que dá el terreno y quisiera sin influir en la exposición, que requerimos que el Sr. Carlos Montemayor le dé facilidades al desarrollador del estacionamiento en cuanto a utilización de los terrenos adyacentes, ya que el convenio con la colonia es no lastimarlos aún durante el periodo de la construcción, con vehículos,

manejo de la construcción, entonces tratar de usar los terrenos baldíos que están colindantes a la Quinta La Noria para facilitar el patio de maniobras y las bodegas, así como el acceso y poder trabajar en la construcción". A continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Yo no sabía que iban a presentar esto, ni sé los detalles de las últimas pláticas que se han tenido en relación a vialidad en todo ese sector, se está analizando en poner en Ricardo Margáin Zozaya doble sentido a la vialidad desde Vasconcelos, de tal manera que la gente pueda incorporarse por ahí a Ricardo Margáin Zozaya para ir rumbo al Campestre rumbo al sur, el Sr. Carlos Montemayor es dueño de esa esquina donde está Ricardo Margáin Zozaya con Vasconcelos y él ofrecía entre otras cosas dar un carril para hacer un retorno a la derecha ahí sin alto, y lo que yo estaba pensando es que ese espacio ahí al Municipio no le conviene mucho, porque de que nos sirve y a la mejor nos puede servir en la esquina para hacer mas amplia la vialidad enfrente de Los Tubos, porque seguramente va a aumentar el tráfico en ese punto, ahorita no llega nuestra solicitud al Congreso aunque queramos para que lo consideren, hasta abril creo que vuelve a sesionar, porque no lo vemos despacio y lo presentamos en definitiva lo que es el proyecto de vialidad de todo ese sector y entonces contemplamos esto, porque a lo mejor conviene mas pedirle al Sr. Montemayor que considere el espacio que le vamos a permutar en otro lugar". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** dijo: "Todo está perfecto, la única situación la gente que le dimos en Comodato el estacionamiento quieren arrancar y es implícito el paso de esta tubería, es un derecho de paso peatonal definido, para que en un futuro por ahí se diera salida al drenaje pluvial, mismo del parque, o sea cuando ellos invaden el terrenos, nos lo limitan, el problema es que ahorita al estacionamiento necesitamos dejarle un

paso, ahora es válido que en un momento quedara el paso de la tubería sin el paso peatonal, nada más que quedara plenamente asentado, el paso peatonal pudiéramos prescindir de él, pero el paso de la tubería no, porque la cesión que se dió del estacionamiento no tendría oportunidad de sacar la tubería". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Esa captación de agua del parque, ¿a donde drena ahorita?". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** dijo: "Ahorita se resume, pero como van a poner una placa de concreto en todo el techo y tratando de ser consistente, no es conveniente pasarla a la colonia dado que lastimaríamos un poquito el habitat de los vecinos de Jardines del Campestre". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "A mi me parece indicado lo que dice el Alcalde, si hay otras preferencias, como puede ser la glorieta y creo que él también es dueño de los terrenos de los cines, entonces a lo mejor conviene hacer un juego de ajedrez y dale vuelta a las fichas y sacar una mejor propuesta que una tubería que como quiera tendría que darnos paso él, porque como quiera nos invadió". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** dijo: "Estoy completamente de acuerdo por eso quise plantearlo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Concretamente yo propondría Señora Secretaria, que se pospusiera la decisión para mejor estudio de todas las alternativas que necesitamos en esa zona". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Me parece muy bien que se estudie mejor esto y quisiera proponerle al Arquitecto que si esa agua que va a salir del parque que se viera la posibilidad de que se reciclara y así ahorraríamos agua". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Yo propondría que tanto el

Secretario de Obras Públicas como el Secretario de Desarrollo Urbano, se pongan de acuerdo para darnos diferentes soluciones a todo el paquete”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Entonces se toma el acuerdo de que esto se posponga”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: “Legalmente no podemos tomar una decisión, pero nadie nos oponemos a que si esa es la solución del problema pluvial de ese lugar y no hay otra, pues que no se detenga lo que es la construcción del estacionamiento, que no vaya a ser este el motivo de retrasar la construcción del estacionamiento, es muy importante no detener ese proyecto, ojalá que se haga, por el bien de toda la comunidad de ese sector, hay que manejarlo de alguna forma con el Sr. Montemayor y traer aquí el plan vial integral de toda esa zona”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas** dijo: “Un último punto, no puede empezar la construcción del estacionamiento si no definimos un acceso fuera de la Colonia Jardines del Campestre, el acceso que se pudiera sentir factible sería a través de los terrenos del Sr. Carlos Montemayor hacia el lado norte colindando con La Quinta, por otro lado, en el momento que la construcción del mismo estacionamiento se presente, se debe tener definido el trazo del pluvial, o sea están plenamente encadenados, no tengo situaciones de juego, puedo llegar a presionar a manera de cerrar todas las imperfecciones que traiga en otros lugares, pero si quisiera que estuviéramos conscientes que si no, el señor del estacionamiento me va a decir que si no lo dejo entrar por la colonia, por donde quiere que trabaje”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que dadas las circunstancias y la propuesta del Sr. Presidente Municipal y secundada por el resto de los Regidores lo conveniente aquí, indiscutiblemente, es que esta propuesta específica se posponga en toma de decisión.

Realmente por decreto del Congreso y eso viene en parte del Informe de Comisiones, este Ayuntamiento tendrá que celebrar dos juntas mensuales, al rato hablamos sobre eso, la siguiente junta viene pronto, no creo que haya ningún problema que antes de la siguiente junta se pueda juntar la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y al mismo tiempo la de Patrimonio, que es afectada directamente como decía y señalaba el Regidor Coindreau, afecta un bien municipal la invasión hecha por la construcción de La Noria, entonces, posponemos la toma del acuerdo para la siguiente sesión". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Dos comentarios respecto a este tema, en la Comisión de Hacienda, los pocos casos que nos llegan de éstos, a mí en lo personal son los que mas me causan stress, me molestan, porque es el típico caso donde el autorizar es premiar a la persona que viola los reglamentos y por otro lado el no autorizar pues también no es práctico, no es con el ánimo de molestar, que casos tan difíciles éstos; la otra reflexión es la siguiente, si tenemos dentro del Ayuntamiento, dentro de la Administración alguna área que debía de haber previsto eso que debía de haber autorizado la construcción del restaurant y que debía de haber checado de no autorizar un restaurant arriba de un terreno municipal, pues también conminar a esa persona a esa área, que sea mas cuidadoso para que nos evite estos problemas, porque realmente no creo que lo hayan hecho adrede, porque es una cosa muy seria construir un negocio sobre un terreno municipal, sabemos, conocemos a los dueños, sabemos que son gentes que no va a andar con ese tipo de cosas, con toda seguridad es una pifia pero muy lastimosa". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Pienso que Luis Felipe Salas está tocando un punto muy importante y vamos a partir que de buena fé esto se tomó, pero el desconocimiento de una ley no implica

que su violación no sea castigada, entonces yo creo que debemos de tener para este tipo de casos, un castigo o una forma de impedir que todos hagan ésto, o que cuando se vaya a construir en una propiedad, se tenga la seguridad de que no se están violando los derechos de un tercero y en este caso ese tercero somos nosotros”. Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Nada más para darle validez a lo que dice Carlos Zambrano y la preocupación de él, yo creo aquí estamos propiciando el pedir perdón que pedir permiso y si no creamos una sanción para el que nos invada terrenos, pues vamos a propiciar a que nos invadan, yo haría un llamado a la Secretaría del Ayuntamiento para ver si en el Consejo vemos formas de sancionar para ese tipo de violación, no puede ser”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Yo únicamente quisiera pedirte, por favor, que cuando existan estas situaciones con tanta premura nos den tiempo de analizar y de pensar la situación, por que si nos presionan a tomar una decisión, a la hora de la junta nos dicen que es urgente, que pena, pero yo creo que hubo tiempo para poder presentarnos, para la siguiente por favor si se los encargo”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Ya que estábamos tocando el tema de las violaciones de usos de suelo o de no cumplir con los reglamentos, también estamos viendo y se han quejado mucho los vecinos de la Avenida Gómez Morín al norte, de los restaurantes sin cajones de estacionamiento, están siendo en esta Administración, son nuevos prácticamente, creo que es conveniente hacerles un llamado de atención a los responsables de la Secretaría de Desarrollo Urbano porque son muchas quejas en este sentido, violaciones, se comen derechos de paso, derechos de agua, es conveniente deveras, en todos los sentidos hacerles un llamado de atención”. A lo que en uso de la

palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “De hecho, a lo que dice la Regidora, se aprobó uno en Desarrollo Urbano uno, que aquí objetamos, si ustedes recuerdan que la Comisión nuestra negó un permiso para despertar la preocupación en Desarrollo Urbano, detuvimos el permiso cuando la pobre persona tenía hecha su inversión y posteriormente lo autorizamos, pero sirvió de aviso para Desarrollo Urbano para que no nos pasaran ese tipo de cosas, el otro que esta ahí es un amparado los tacos Orientales y ahí no tenemos mas que acatarlo”. Muy bien, pues queda para la siguiente junta de Cabildo con las Comisiones correspondientes para que vuelvan a ver este asunto, por favor Arquitecto se les pega usted a los miembros de la Comisión respectiva”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Como miembros de la Comisión de Honor y Justicia, nosotros los Regidores, Juan Manuel Cantú Lozano, Alfonso Rodríguez Benítez y su servidora Norma Nasta de Toussaint quisiéramos informar que han llegado a nosotros cuatro casos, todos ellos involucrando a la Secretaría de Seguridad Pública, quizá por ser ésta quien interactúa mas en situaciones controvertidas, después de nuestro trabajo e investigaciones en esta Comisión, nos da gusto constatar que, de todas las denuncias recibidas por esta Comisión, no se desprende ninguna conducta que transgreda el ámbito legal, ya que todo ha sido dentro de las formas y procedimientos legales que existen en este Departamento, al cual extendemos nuestra felicitación y esperamos sigan mejorando; esta Comisión seguirá trabajando al servicio de la comunidad, recomendando a esta Administración, dotar del material necesario a la corporación para poder cumplir su trabajo debidamente, ya que están muy necesitados de todo tipo de material, hacemos entrega al Sr. Presidente Municipal del informe de este último caso que atendimos en la Comisión, muchas gracias”. A continuación,

en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Agotado pues, este punto nueve de la Orden del día, pasamos al **punto diez** de la Orden del día que es Asuntos Generales; en este punto se encuentran anotados los Regidores Luis Felipe Salas, Ivonne Salazar de Serna, Carlos Zambrano Plant, el Sr. Presidente Municipal, el Tesorero y su servidora; cedo el uso de la palabra al Regidor Luis Felipe Salas”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Normalmente las cosas que nos ocupan son las cosas urgentes y lo importante, a veces no tenemos tiempo para hacerlo y yo siento que es muy importante que revisemos la cuestión del impuesto predial, que ya lo hemos comentado en algunas ocasiones, mi pregunta es: ¿podríamos nosotros como Ayuntamiento, tener manera de influir en como se haría el impuesto?, y que la respuesta mas bien procediera de la Secretaria del Ayuntamiento, que revisáramos jurídicamente si podemos o no, hacer un planteamiento propio de Garza García o cómo podríamos tener un impuesto propio de Garza García, yo siento que se manejó muy políticamente en meses pasados las modificaciones que se pretendían hacer, se manejó muy político y se le dió carpetazo a una cosa de suma importancia, vimos hace rato que los ingresos de Garza García el 40% o el 50% son los impuestos que cobramos, eso no es lo mismo en otros municipios como en Monterrey donde no llega ni al 20% ellos viven de las limosnas que les da el Gobierno del Estado y ya no se diga el Gobierno del Estado vive de las limosnas de la Federación, eso es un tema que ya lo hemos tocado y aquí se manejó muy mal, de que en una época tan difícil, pero para Garza García, siento yo que ese criterio no es el correcto, ya lo hemos comentado, pagamos mas por los carros y los servicios que la comunidad, corren el riesgo de deteriorarse fuertemente si no buscamos la manera de que al ciudadano le cueste

simplemente lo que se le dá, ni mas ni menos, quisiera pedir que viéramos ésto si así lo creen conveniente”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Yo creo que es un tema bien difícil y sin embargo que tenemos que abordar y que de hecho existen planteamientos de fondo muy fuertes de parte de analistas y fiscalistas de cómo hacerle para que ésto sea una realidad, de hecho el Tesorero nos ha estado informando de que ustedes el Ayuntamiento aprobaron la recontractación del crédito que ya se tenía con Banobras, precisamente para lo que se llama la modernización catastral, ésto va muy avanzado, esa es la información que tenemos directamente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, ésto puede formar parte de ese todo para hacer un planteamiento adecuado a la instancia que corresponda en su momento y a ese respecto yo creo que el señor Presidente Municipal puede informarles a ustedes, porque no creo que lo conozcan, acerca de la junta que tuvieron aquí todos los tesoreros y todos los Presidentes Municipales también con el señor Tesorero del Estado en su momento cuando se estaba tratando este tema” A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo soy coordinador de una Comisión que se creó para los ingresos municipales en el Consejo Metropolitano que está integrado por todos los Alcaldes de la zona metropolitana y que preside el Sr. Gobernador, entre las responsabilidades que me toca atender ahí está el de reunirme con todos los Tesoreros una vez al mes con cada uno de estos municipios, así como con el Tesorero del Estado, y así lo venimos haciendo todo el año pasado, llegamos al mes de noviembre analizando las finanzas municipales y la problemática que se presenta y hablando del federalismo, en donde intercambiamos muchas ideas sobre las cuales están trabajando a nivel estatal y por supuesto a nivel federal y llegamos al mes de noviembre, ustedes recordarán que la situación no

estaba nada fácil en todo lo que estaba pasando con lo de la deuda del Estado y consideramos con el Tesorero del Estado aquí presente, el que era conveniente para no dejar una carga tan difícil de manejar al Gobierno del Estado, el que presentaremos los aumentos del predial los Alcaldes de manera conjunta y así lo hicimos los diez Tesoreros de cada uno de los municipios de manera conjunta presentamos una propuesta de incremento del predial en cerca del 50%, les quiero decir que para esa fecha inclusive para el mes de diciembre no se conocía cual iba a ser la realidad de las finanzas municipales para el año del 96, todos estábamos con expectativas muy grandes de que el Federalismo ese auténtico de que tanto se ha hablado se llevara a cabo y los resultados ya los conocemos, han sido prácticamente nulos, de tal manera que la situación financiera no nada más de los municipios si no también de los Estados se va a ver una vez más en este año seriamente afectada por ese centralismo que padecemos en México y luego ya lo que ustedes conocen de la reunión que tuvimos con los Diputados en el Congreso, en donde yo estuve presente y cada uno de los cuestionamientos que se presentó fué contestado por las personas que estaban presentes de las diversas tesorerías de los municipios, estábamos también los Alcaldes presentes, ahorita en la mañana precisamente leía un artículo en el periódico que decía que, que peligroso el que los diputados hayan adoptado actitudes populistas, porque ese no pago del impuesto predial que es el único impuesto que llega de manera directa a las arcas del Municipio y que es como tú atiendes las necesidades del ciudadano, pues no va a ser suficiente para las necesidades y vamos a estar a expensas todos los municipios, todos nosotros los Ayuntamientos de que la Federación o los mecanismos que todos conocemos del Estado, etcétera, reembolsen los impuestos que a cada municipio corresponden, no de predial si no de los demás conceptos que cada uno conocemos, no

vamos a tener aquí la certeza como la tendríamos con un impuesto predial y créanme yo creo que todos particularmente en este municipio hay una preocupación muy seria por la gente mas necesitada hay una especie de cargo de conciencia en el ciudadano por ver que a la gente mas necesitada se le atiende como es debido, es decir, darle un trato preferente, lo hemos hecho en el Ayuntamiento el año pasado, todos lo sabemos el gasto que se hizo en las zonas populares y luego también a través del DIF, créanme que con esa preocupación yo estuve escuchando los comentarios que hacían, una de las propuestas era eximir del pago del predial a casas menores de 250 metros cuadrados y luego venían los primeros pagos que eran de 45 pesos que se proponía subir a 65 para la gente mas humilde y esa fue una de las discusiones de que cómo se iba a subir el 50% a la gente, de 45 a 65, nada más pensemos tantito, 65 pesos pagarían por todo el año, y les recogemos la basura tres veces por semana, pagamos el alumbrado público, le damos policía, etcétera y mas aún todos sabemos cuanto cuesta una cerveza y las personas las compran muy seguido, entonces, fué una actitud absolutamente populista créanmelo, pregunta tras pregunta, claro ningún Diputado se atrevió a pegarle al héroe a disentir, porque fué una actitud populista cien por ciento, creo que ésto le va a afectar al desarrollo de los municipios y al Estado, porque aquí desafortunadamente la situación financiera que guarda el Estado, ya la conocemos, es una situación grave y delicada y no va a permitir dar apoyos o ayudas como van a ser ahora mas necesarios que antes, entonces, es un asunto lamentablemente muy fácilmente politizable, lamentablemente, pero ni hablar, lo que es definitivo lo que decía este articulista es que lo que ahora se deja de percibir se va a tener que pedir después doble y entonces va a ser una carga no del 50% sino del 120%, puedo hablar mucho de este tema, pero en general éstos creo que

son los aspectos mas relevantes”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Miren, a mi la verdad, ahorita acaba de decir el Alcalde que se le hace populista lo de los Diputados, francamente se me hace que es una medida sensata y en lo particular oyendo a muchos ciudadanos de San Pedro Garza García y de otros municipios, yo considero que no es justo que ahorita en este momento en el que tenemos tantos desempleados y Nuevo León es de los que mayor índice de desempleo tiene, en que las gentes están perdiendo sus casas, sus carros, ahorita platicando con el Regidor Luis Felipe decía que en una exposición en México con comerciantes de comida decían que ha bajado el consumo de compra de alimentos, no solo en la clase baja y super baja, si no en la clase media y media alta, ésto es un síntoma de la situación tan deteriorada en la que está el ingreso de una familia, si el Municipio por no poder gestionar o no haber hecho mayor presión a la Federación y no puede sacar mas ingresos, porque va a recurrir a sangrar mas al ciudadano, el ciudadano ya no tiene ni casa algunos ni carro ni que comer y se los estoy diciendo no nada mas en las colonias de escasos recursos, en las colonias de San Pedro, de San Patricio, hay gente que está batallando para comer, ustedes pueden ver en los periódicos los índices de desempleados que hay en el Estado de Nuevo León y eso repercute a fuerzas en la familia, en el ingreso de una familia, yo creo que mas vale tener pájaro en mano aunque sean 10 pesos de impuesto predial por decir una cantidad y que todos paguen a pretender que nos paguen mas, mas dinero, mas recursos, mas cantidad y nos van a pagar menos gente, por otra parte, yo quisiera que reflexionaran y hay otras formas de poder ahorrarnos recursos en el municipio, vamos a ahorrar mas en luz, en agua, vamos a quitar algunas Direcciones que no viene al caso antes de sangrar mas al ciudadano”. Acto seguido, en uso de la palabra

el C. Presidente Municipal expresó: “Definitivamente que no es justo pedirle un centavo mas de impuestos al ciudadano, yo creo que todos los mexicanos estamos de acuerdo y estamos hartos de este sistema y es justamente la gran lucha, estamos exigiendo el que se dé un federalismo autentico, no sólo no es justo pedir un centavo mas al ciudadano, si no es peor el que se lo roben ese dinero que paga el ciudadano, esa es la gran lucha que se está dando en el país, ojalá; mañana desafortunadamente no voy a poder ir a Ciudad de México porque aquí tenemos un gran día que es el día de la celebración de la creación del Sindicato, a la cual están todos invitados me lo encargo el Secretario general el Sr. Rafael Reyes Montemayor que les hiciera extensiva la invitación a la misa de mañana y la celebración que se va a tener enseguida con una comida, va a ser aquí en el Club de Leones, empezando la misa a las 13:00 horas, pero mañana iba a ir a una reunión nacional de Alcaldes de las Asociación del Municipio Libre, precisamente para exigir al Presidente de la República puntualizar que cosas necesitamos los municipios para subsistir y que se termine este centralismo del cual los mexicanos estamos cansados, acabo de estar como ustedes lo saben en Chiapas, aunque por ahí algún periódico, guardé para mis hijos la caricatura me puso esquiando no sé donde, la voy a guardar para mis hijos, fuí a Chiapas y fuí de vacaciones y estuve en Chiapas y me sorprende que cerca del 50% de la electricidad de México se genera ahí en el Estado de Chiapas, es uno de los Estados mas ricos del país y tiene tal ves la pobreza mas grande en su gente, estuve en el Estado de Oregon, ustedes lo saben el ingreso mas importante del Estado de Oregon es la exportación de la energía eléctrica y se queda el dinero de lo que ellos venden, éste es el centralismo contra el que estamos luchando, es totalmente injusto el que el mexicano pague un centavo mas, absolutamente injusto,

aterrador el ver que todavía se lo roban”. A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “En el siguiente punto de asuntos generales está anotada la Regidora Ivonne Salazar”. A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Le seguimos con el tema de los impuestos, es sobre el impuesto predial, ahora que están cobrándose los impuestos prediales en este mes, han llegado muchas personas de las colonias de Fomerrey e Infonavit, que tienen irregulares sus lotes y que apenas se han empezado a regularizar y me solicitaron y yo quiero hacer extensiva esta propuesta, porque ahora llegaron más a solicitar lo mismo, de que no se les cobre el impuesto predial únicamente del tiempo que compraron la casa para acá, si compraron de 10 años para acá la casa y no estaban regularizadas y no habían tenido sus papeles, no por culpa de ellos, si no por culpa de Infonavit, de Fomerrey, de las Administraciones, o sea de Funcionarios Públicos, mas no de ellos, que a partir del tiempo que ya tiene sus escrituras sea el tiempo en que se les empiece a cobrar el impuesto predial, porque es muy pesada la carga de diez años, si se regularizaron el año pasado por ejemplo, pues sería un año o dos años y volviendo a los mismo, mas vale tener pájaro en mano que cien volando, porque estas personas podrían pagar de dos años para acá, pero de aquí para atrás diez años para atrás de ninguna manera lo podrían hacer”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Ponemos su propuesta a estudio de la Comisión que corresponda, que lo vea la Comisión de Hacienda y que vea el número de personas que están en esa situación y que se haga el inventario de gente, etcétera”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Tengo otro punto, es sobre los anuncios, no se si recuerdan ustedes que el año pasado les comentaba e inclusive he oído quejas de ustedes mismos de

los anuncios tipo paletas que están en todas las banquetas, que están invadiendo al municipio, nos comentaban que se iban a quitar en marzo del año pasado, siguen los anuncios ahí, nos dijeron posteriormente que llegaban ingresos al DIF, quisiéramos saber, qué cantidad de ingresos le están llegando al DIF, porque viendo los anuncios, realmente no tienen realmente mucha clientela la mayoría están anunciándose ellos mismos, no se han fijado que dicen “en este lugar te pueden ver 10.000 personas”, y así hay un montón de anuncios de esos en la calle, nadie los renta, entonces realmente qué ingresos le está dejando al municipio y por otro lado está dando gran perjuicio a la comunidad, en contaminación visual, en riesgo al peatón y en riesgo a los conductores porque no hay buena visibilidad, yo les quería proponer que los fuéramos eliminando”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Es una preocupación ahorita de la Tesorería que dentro de los renglones nuevos otra vez se restablece el cobro de los derechos por anuncios, ésto se va a cobrar por metro cuadrado, ya salió un aviso en el periódico, tanto de la Tesorería conjuntamente con Desarrollo Urbano, porque tenemos realmente que inventariar a todos los anunciantes y hacer un padrón bien depurado, yo en alguna ocasión les comentaba a las Cámaras que el Municipio por lo menos el de San Pedro cedería de muy buen agrado todos los ingresos que por ese concepto se pudieran cobrar a cambio de que no hubiera anuncios o sea va en esa línea, realmente creo que debe ser la preocupación nuestra de reglamentar y desde luego cobrar lo que tenga que cobrarse si no podemos eliminar cien por ciento los anuncios, pero si, yo espero poderles proporcionar información en las próximas reuniones de cómo vamos avanzando en este sentido”. A lo que en uso de la palabra la C.

Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “El municipio de Monterrey levantó mas del 70% de estos anuncios, porque tiene problemas estos señores están quebrados y prácticamente nada mas están contaminando, posiblemente otra empresa un poquito mas solvente o con mas discreción y mas cuidado no abundar en el municipio con contaminación de este tipo, pudiera comercializar estos anuncios y que realmente dieran un beneficio a la comunidad con información de Ecología, acabo de ver un anuncio de la Comisión de Vialidad en los baños de un restaurant, porque no se utilizaron también en ese lugar, podemos sacarle mas provecho a estas cosas, pero con mas cautela, no tan contaminante”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Hasta donde yo entiendo nada mas en el cielo no se pagan impuestos y se paga al entrar un impuesto bastante duro, porque es muy fácil decir que no queremos impuestos. pero a la vuelta de la esquina si quiero servicios y quiero vigilancia, pero no quiero que me la cobren y quiero limpieza pero no quiero que me la cobren, nada más quiero que me digan de dónde sale el dinero, entonces, tenemos que tomar una disyuntiva, o te conformas con los servicios inferiores en calidad, porque el presupuesto dagas lo que se diga con una inflación del 52% aumentó 3%, de un golpe le tumbamos 49% al gasto, por mas barbaro que fuera, si le tumbamos 49% ya estamos avanzando mucho en el despilfarro o gasto inútil, pero para dar servicio que el ciudadano exige y que quiere policía y con toda razón y que quiere parques y con toda razón, pues tiene que salir de alguna parte, perdónenme pero se tiene que cobrar impuestos, el ciudadano sabe, está muy consciente de que los servicios públicos cuestan, no está opuesto a pagar, este movimiento del predial, yo les digo bien podría haberse movido en toda la zona residencial, porque en

la zona residencial en general pues paga mas por el carro que tiene parado en su garaje que por su casa, tiene que haber límites para el no pago de impuestos, vivir en una comunidad cuesta y tenemos que resignarnos a que no nos gusta, pero cuesta, porque si nos gusta el pavimento liso, si nos gusta el arbotante prendido, si nos gusta el parque bonito y claro que a la hora de pagar pues no nos gusta, la vida en comunidad cuesta”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Nada mas breve, José Luis Coindreau, yo lo único que dije es que no se aumentaran los impuestos no que no se paguen impuestos”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El siguiente en asuntos generales es Carlos Zambrano Plant”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Este tema yo lo vimos en el punto seis de la Orden del día, pero creo que no lo vimos a profundidad, el Sr. Tesorero nos presentó como manejó sus ingresos y sus egresos y creo que ya lo felicitamos, pero hay otra cosa que no tocamos y es que el Tesorero nos presenta el estado condensado de Ingresos y Egresos por el ejercicio de 1995 y a los 12 días de 1996 nos lo entrega ya auditado por auditores externos, yo creo que vale mucho la pena el pedirle al Tesorero que felicite a todo su grupo de gentes que puedan presentar un estado financiero certificado a los 12 días de haberse terminado el ejercicio, ésto realmente vale la pena que se mencione en Acta de que es realmente una verdadera hazaña”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “De hecho quiero decirles que dentro del Acta por supuesto se integra completo el reporte de los auditores”. A continuación, en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “A partir de 1993, fué cancelado como un requisito para el

pago de las tenencias el visto bueno de no infracciones que hasta el año de 1992 se requería para tal fin, con el objeto de suplir este procedimiento que no entró dentro de las modificaciones hacendarías para el año de 96 y no vernos afectado en el cobro de las multas de tránsito como ha sucedido en los dos años anteriores, se propone un Convenio de Coordinación para la Recaudación de Multas con motivo de las infracciones a los reglamentos de tránsito municipal, entre el Estado y los municipios del área conurbada, debo pedir una disculpa, porque incluso este Convenio no fué presentado a tiempo a la Comisión de Hacienda únicamente lo hice a última hora con el Presidente, dado que el Departamento Jurídico me dice que debe ser aprobado este Convenio por el Ayuntamiento, de tal suerte que lo hemos visto, lo queremos proponer, no es otra cosa si no el pedir que la Tesorería del Estado en el momento en que cobre la tenencia pida que paguen las multas de tránsito o bien que presenten su visto bueno de no infracciones, adicionalmente a eso los mismos municipios tenemos un sistema de coordinación para cobrar por los demás municipios, yo quisiera someter ésto en forma muy breve y muy económica, pero es urgente, ya se están cobrando las tenencias y significa mucho dinero, mas para otros municipios que para nosotros, pero creo que es parte de esta Coordinación Conurbada, está a su consideración”.

ACUERDO

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Los que estén de acuerdo con que se apruebe el Convenio de Coordinación con los municipios para que cobremos y busquemos y se dé el visto bueno de las multas en esta forma, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Ya les dije de la invitación por parte del Sr. Rafael Reyes para la celebración de mañana del Sindicato, se suspenden las labores con motivo de esta celebración de este día, en la siguiente Sesión del Ayuntamiento voy a proponer a ustedes la integración de Comisiones en las que se trabajó el 95 para ahora trabajar el 96, yo quisiera que si alguien tiene preferencias por algunas de las comisiones me la hiciera saber para tener eso presente y les vamos a hacer llegar un proyecto de Reglamento de Tránsito y Vialidad que es el producto del trabajo de todos los Secretarios del Ayuntamiento de los diversos municipios de la zona metropolitana con el propósito de homologar este Reglamento, se los voy a hacer llegar para que lo consideren y en una siguiente Sesión de Ayuntamiento tenerlo a consideración para aprobarlo, es muy importante, porque es un esfuerzo que han hecho todos los Secretarios del Ayuntamiento y la Dirección Jurídica de cada una de las Secretarías del Ayuntamiento junto con sus Directores de Tránsito y también la gente de la Vocalía del Estado que ha participado de una manera muy activa, sería el primer reglamento que estaría homologado en la zona metropolitana”. Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** expresó: “ Nada más que nos digan a quien le avisamos lo del cambio de Comisión”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Por escrito, por favor a través de la Secretaría del Ayuntamiento y yo se lo hago llegar al Presidente Municipal, hemos estado recibiendo comentarios tanto el Sr. Presidente Municipal como su servidora de que hay Regidores miembros del Ayuntamiento que les gustaría cambiar de Comisión, participar en otras Comisiones para enterarse mas de todas las áreas del municipio, entonces una forma que

se puede hacer para que se enteren mas de como funcionan las otras áreas es precisamente cambiar de Comisión, si existe alguna solicitud expresa, que mejor que lo pudieran expresar y dadas las circunstancias por supuesto y si hay posibilidad, la propuesta en la siguiente junta del Ayuntamiento vendría de parte del Sr. Presidente Municipal a ustedes como lo marca la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y ustedes aprobarían esa integración nueva de comisiones o la ratificación de las mismas, la única cuestión es ver como quieren que queden las comisiones integradas; Por otra parte, a la Secretaría del Ayuntamiento ha estado viniendo el Lic. Alanís para invitar a todo este Honorable Cabildo a programar una visita al Centro Estatal de Consulta del IFE, está ubicado en la calle de Treviño 238 oriente en Monterrey, ésto sería para todo el Ayuntamiento y funcionarios de la Administración municipal, se pretende que ustedes, como gobernantes municipales, estén enterados de todo lo que existe, es realmente un centro de consulta sumamente interesante y sería muy conveniente que ustedes lo conocieran, queda la invitación hecha a ustedes y ustedes me dicen que día quieren y a que hora quieren y a la hora que lo decidan ellos nos reciben en el IFE durante este mes o el mes que entra; ahora bien, en este momento les quiero también informar de los asuntos que nosotros como Ayuntamiento turnamos al Honorable Congreso del Estado y el resultado de las gestiones ahí; quiero decirles que, con fecha 9 de enero de 1996, fué aprobada la regularización del organismo descentralizado para lograr la interconexión de la Avenida Alfonso Reyes en el Municipio de San Pedro Garza García ante la solicitud hecha por este Ayuntamiento; así mismo el día 15 de enero fué propuesto por la Comisión Segunda de Hacienda la aprobación de la contratación del crédito solicitado por este Ayuntamiento hasta por 65 millones de pesos, para aportar el producto al patrimonio del

Fideicomiso de la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes o bien para que se otorgue su garantía a favor de dicho fideicomiso hasta por la misma cantidad; así mismo, la solicitud que promovió el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García a efecto de que se emitiera decreto en el que se autorizara al Ayuntamiento a afectar el uso goce del subsuelo del inmueble consistente en la Plaza y destinarlo al uso común mediante un contrato de Arrendamiento por el término de 20 años sin afectar el uso de suelo también fué aprobado por unanimidad del Congreso del Estado el mismo día lunes 15 por la mañana y tenemos otra cosa que no fué propuesta por el Ayuntamiento, pero que afecta directamente a todos los Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, que es el Decreto que reforma el artículo 32 fracción primera de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en el que se determina que las Juntas Ordinarias que son las que obligatoriamente deban llevarse a cabo, que se efectuen cuando menos dos veces al mes, antes se estipulaba una vez al mes para atender los asuntos de la Administración municipal, en el transitorio único dice, este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, ésto también fué aprobado en el último día de sesiones y nosotros estaremos muy pendientes para poder observar la Ley exactamente como nos lo requiere este cambio que sufre el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y les informaremos a ustedes en el momento en que ésto sea publicado en el Periódico Oficial y que será cuando entre en vigor”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Pregunto, si marca algún día en particular o algunas horas en particular, porque puede ser una junta de 6:00 a 7:00 y otra de 7:02 a 8:30 pm”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del**

R. Ayuntamiento dijo: “Yo creo que vamos a esperar a que se publique el el Periódico Oficial, lo hacemos oficial y lo consensemos fuera de junta; otra cosa, nada más recordarles que el día de mañana no se labora en la Administración Municipal, por aquello de que se llegasen a presentar ustedes aquí antes de ir a la invitación que nos hizo el favor de hacernos el Secretario General del Sindicato, simplemente no va a haber gente para atendernos, si ustedes quieren venir, siempre hay guardia en la puerta, pero no habrá atención, porque todas las personas van a disfrutar de esta invitación que también se les ha hecho”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Nada más una observación, en otras ocasiones nos han entregado ésto con firma, éstos no traen firma, traen la firma aquí al principio, pero este donde están los números no trae firma, tal vez con las prisas”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “Quiero hacer una explicación, en realidad era muy difícil andar consiguiendo las firmas de todos, los documentos oficiales están firmados, obran en archivo, todos los documentos oficiales están firmados y están a su disposición y si alguien aquí quiere una copia firmada, se la firmo, ya tienen varios informes que no se han firmado, pero están archivados, si quieren firmados, el que así lo desee se lo puedo cambiar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Se lo tengo que pedir por escrito o petición oral”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Les están circulando, nada más para que conste en Actas también, en este momento les están circulando copia del Anteproyecto de Reglamento de Expendios de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos, para que ustedes lo vean, lo estudien, lo consensen, lo

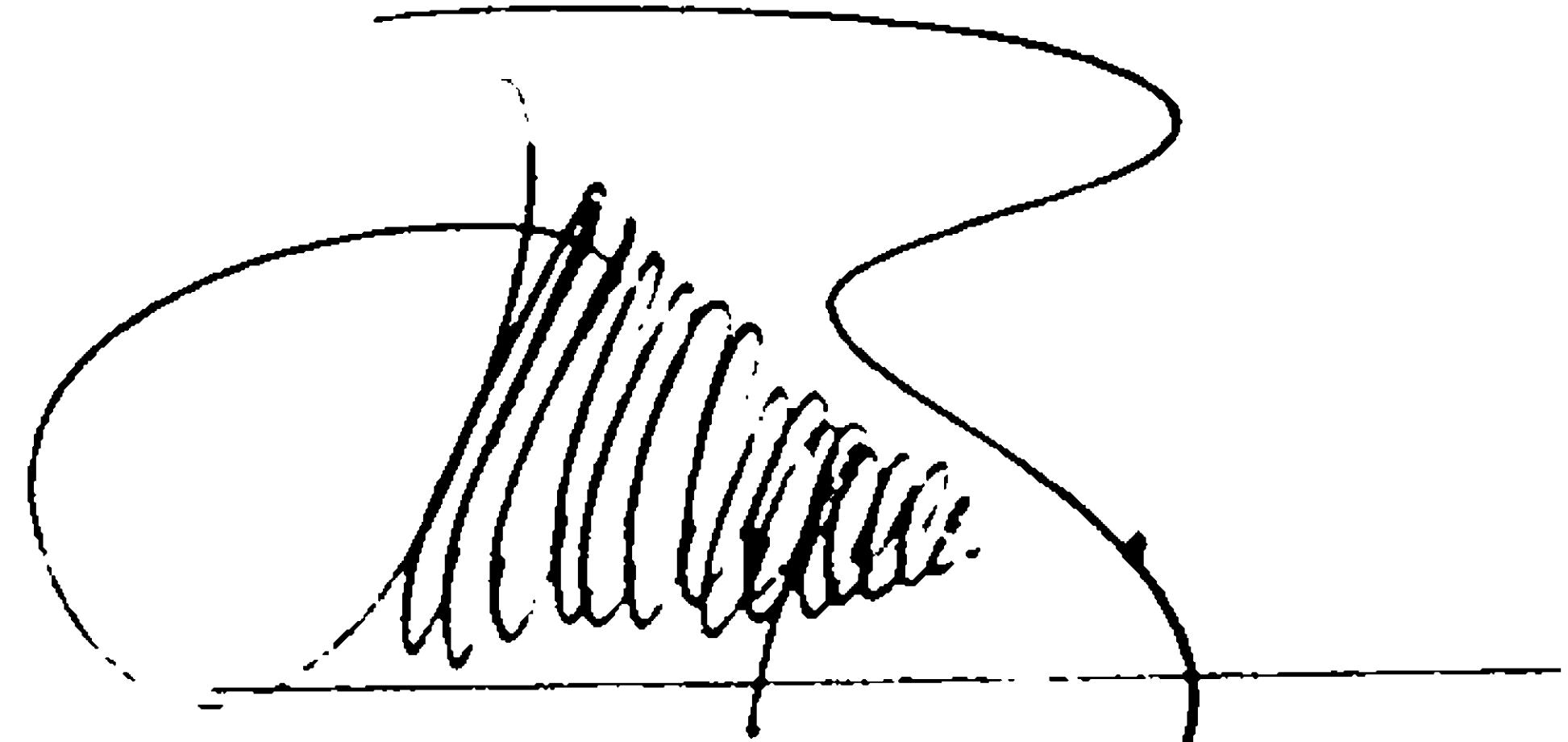
platicuen con gentes que conozcan de ésto y que ustedes mismos hagan las aportaciones con el tiempo necesario.

Siendo las 20:18 horas de este mismo día, 18 de enero de 1996, damos por terminados y concluídos nuestros trabajos, muchas gracias.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 1996.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

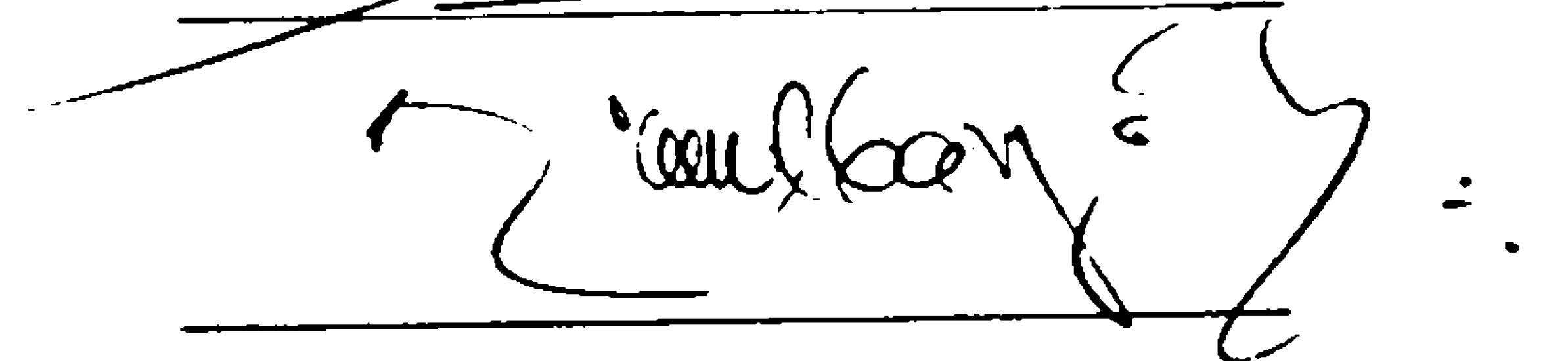


SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.

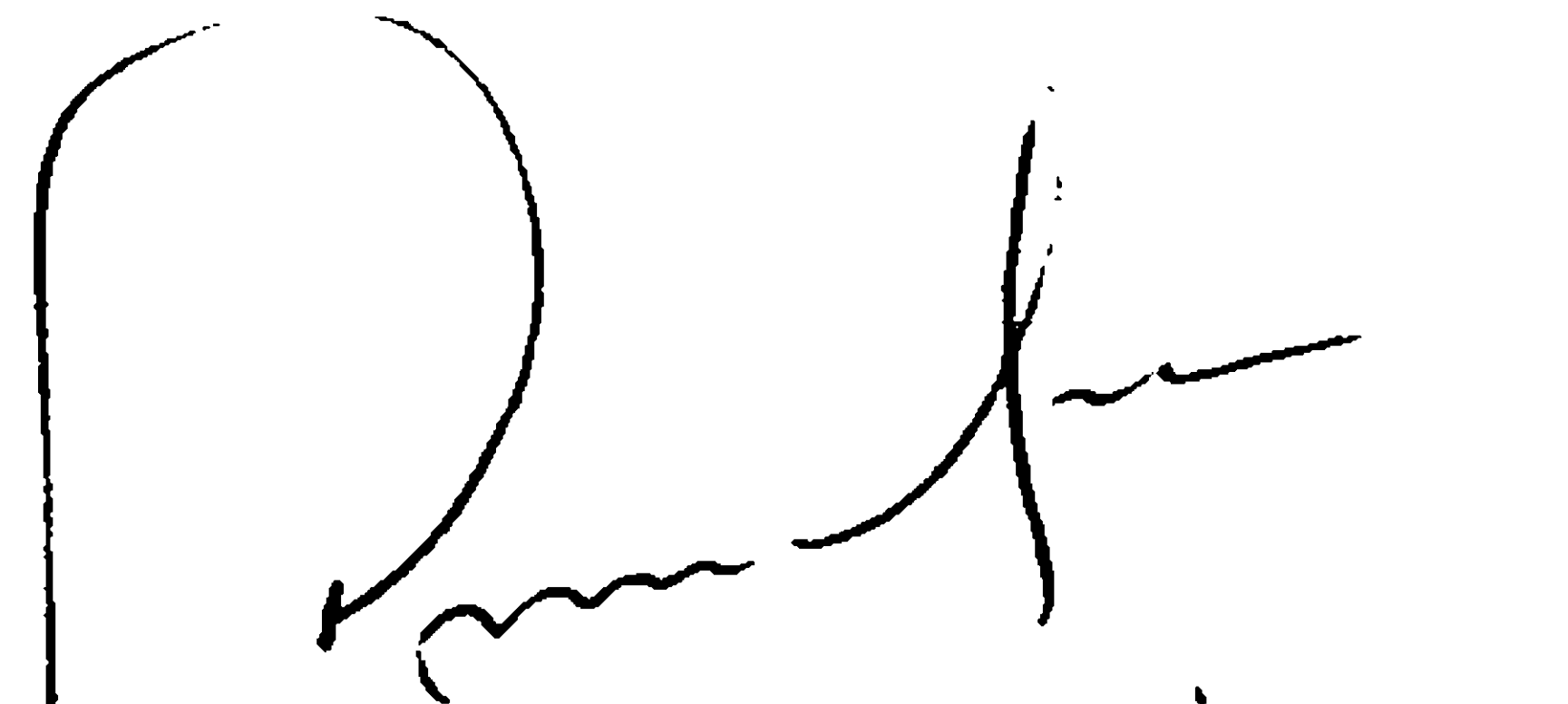


Lic. Alfredo Garza Reyna.

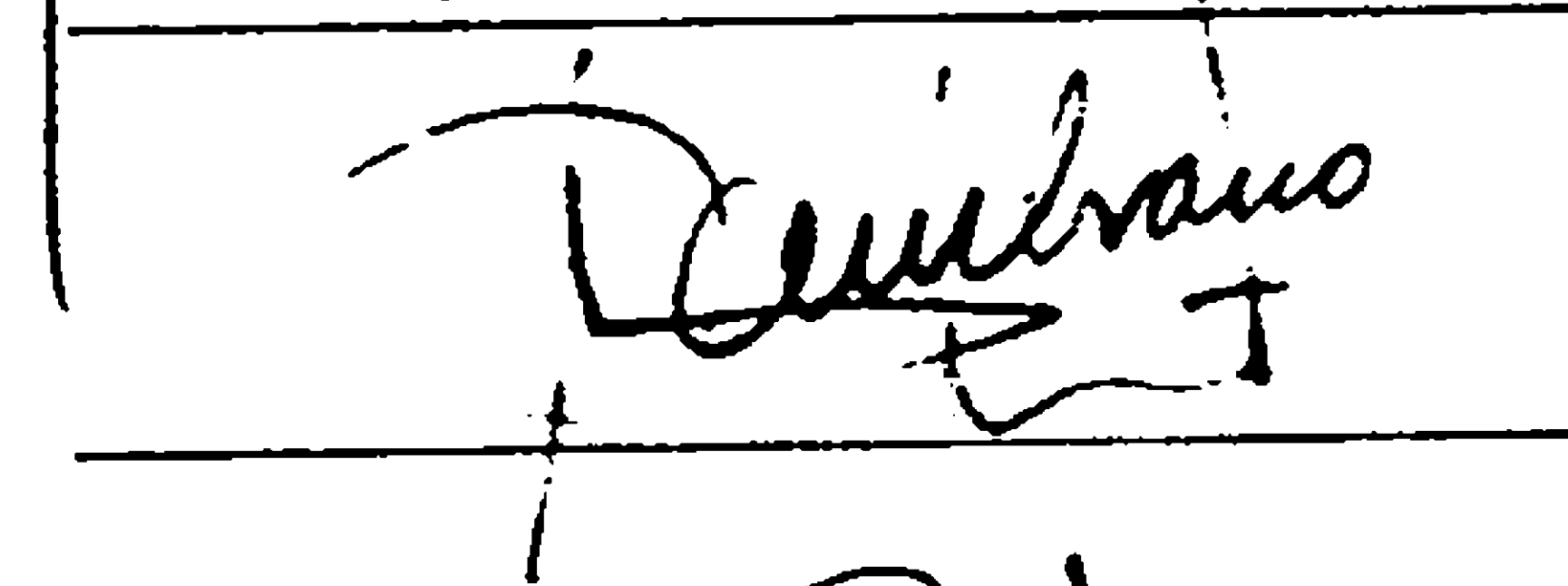


REGIDORES

Lic. José Luis Coindreau García.



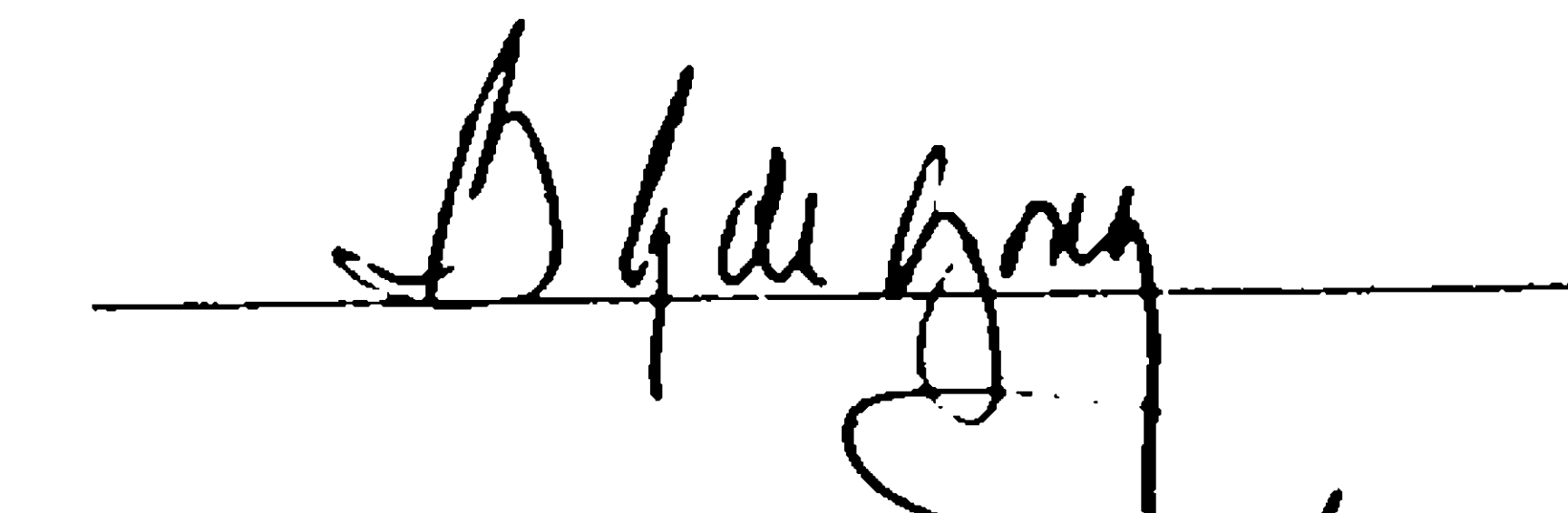
CP. Carlos Zambrano Plant.



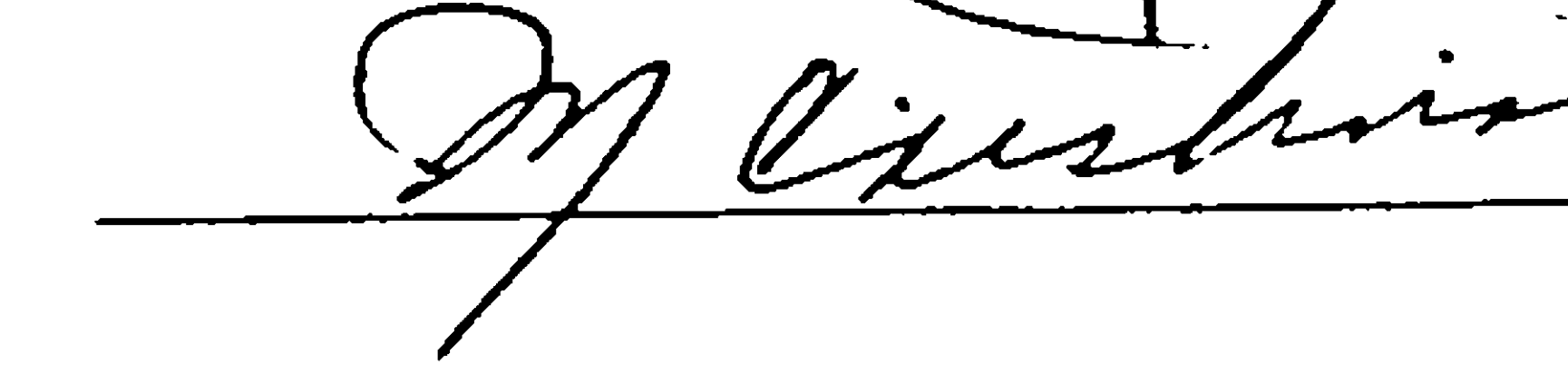
Miguel Angel Ramos Flores.



Beatriz Garza Hinojosa de González.

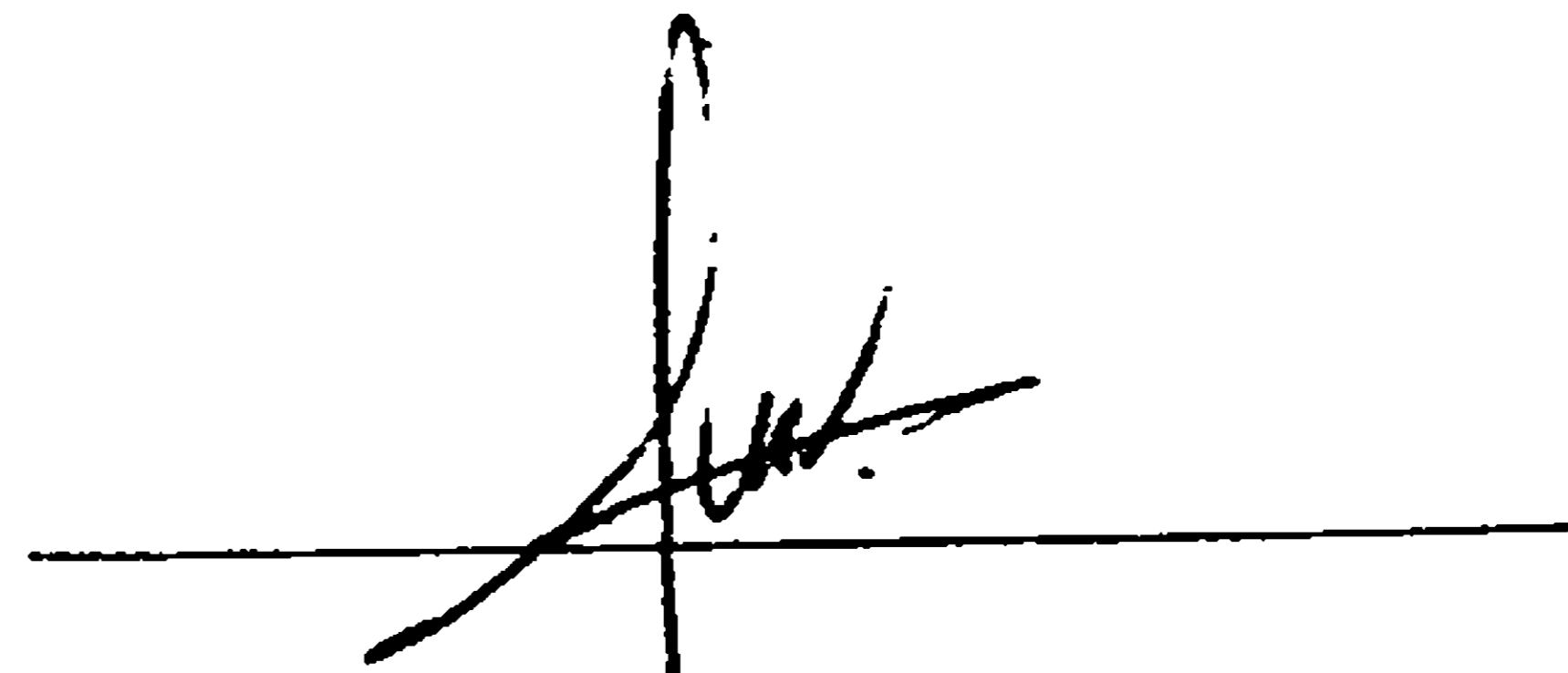


María Cristina González Ramírez.

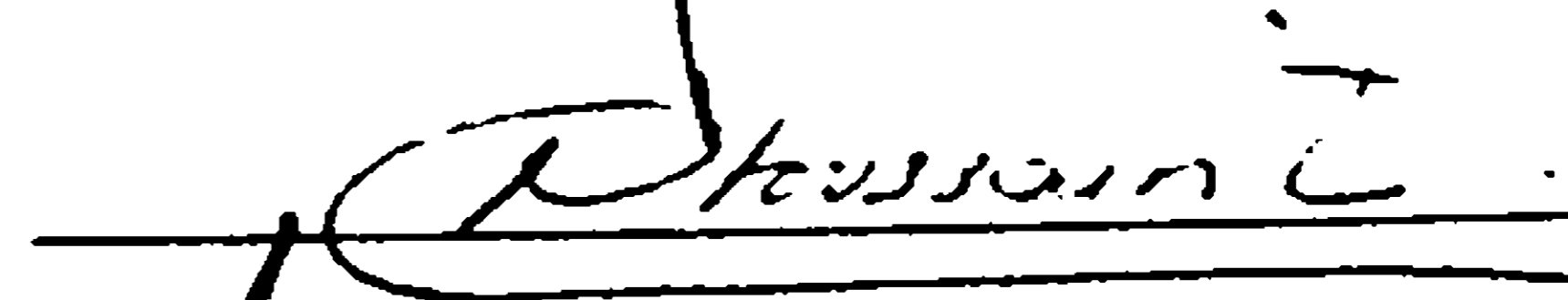


CONTINUACION DE FIRMAS

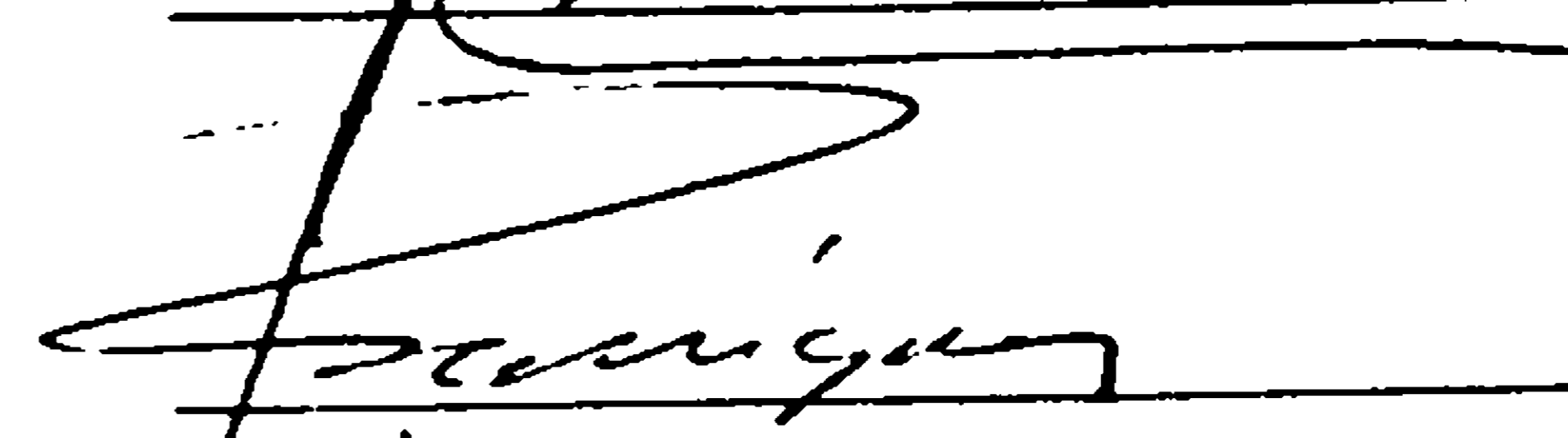
C.P. Luis Felipe Salas Benavides.



Norma Nasta de Toussaint.



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.



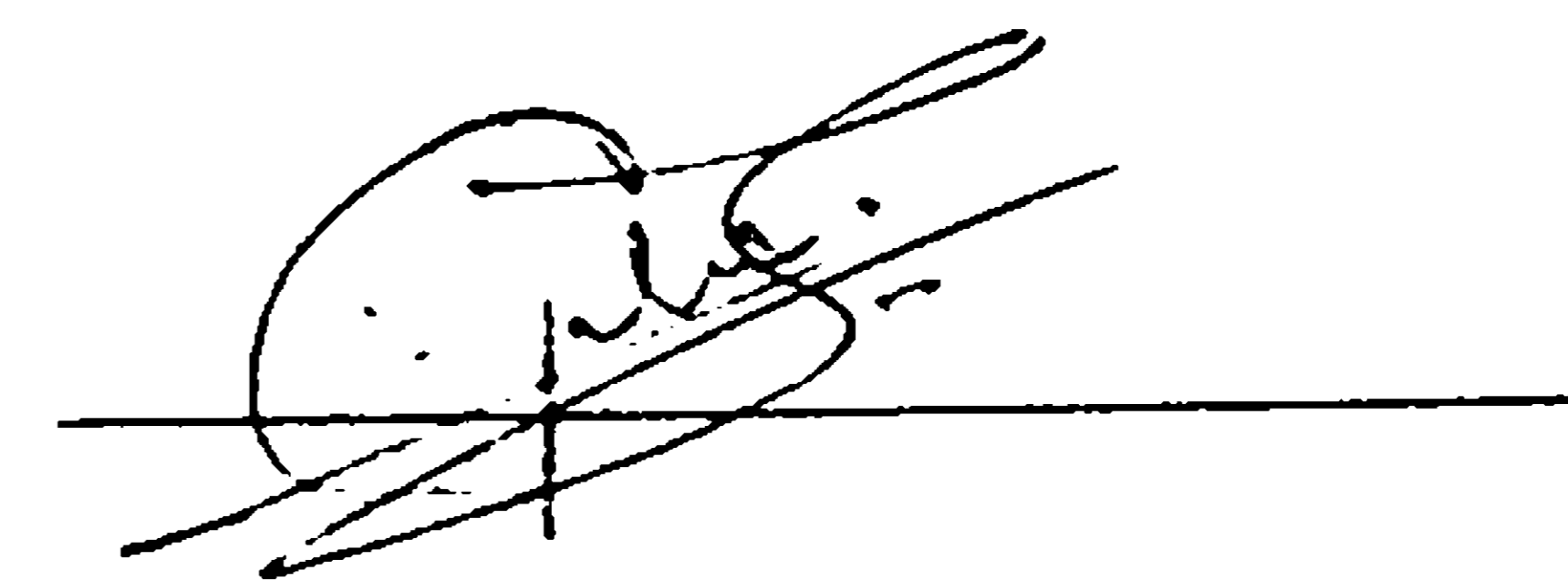
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano..



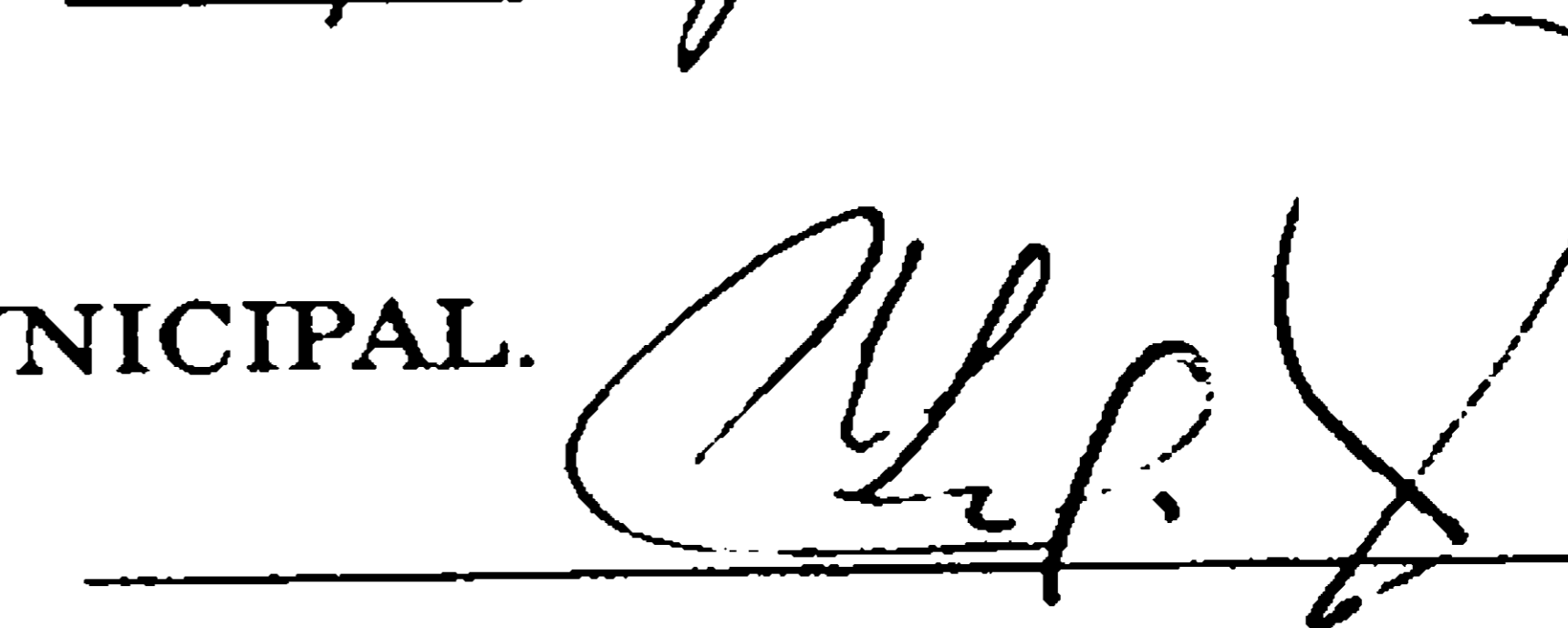
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, NUEVO LEON**

**Estado Condensado de Ingresos
y Egresos**

Por el período del 1o. de enero al 31 de
diciembre de 1995 y Dictamen de los
Auditores Independientes

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado condensado de ingresos y egresos; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 31 de diciembre de 1995 muestran un saldo de N\$ 433,888 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a N\$ 1'792,569.

En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 6.

MANCERA, S.C.

C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Enero 12 de 1996

Fideicomiso Valle Oriente (Nota 9)
Causantes municipales

	22'768,493	22'743,493	15	0
	142,857	250,000	0	(43)
	<u>82'869,218</u>	<u>77'233,218</u>	<u>54</u>	<u>7</u>
Derechos:				
Inscripción y refrendo	20,328	0	0	100
Planificación y construcción	514,072	1'835,913	0	(72)
Placas y licencias	645,282	943,330	0	(32)
Derechos por cooperación	937,872	0	1	100
Por cooperación PRONASOL	0	423,200	0	(100)
Diversos	11'141,496	9'529,777	7	17
	<u>13'259,050</u>	<u>12'732,220</u>	<u>8</u>	<u>4</u>
Productos:				
Auditorio	778,896	722,850	1	8
Diversos	6'945,630	7'332,762	4	(5)
	<u>7'724,526</u>	<u>8'055,612</u>	<u>5</u>	<u>(4)</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	6'274,537	4'118,412	4	52
Donativos	840,138	256,837	1	227
	<u>7'114,675</u>	<u>4'375,249</u>	<u>5</u>	<u>63</u>
Participaciones:				
Fondo Único	21'435,336	21'212,632	14	1
Otras participaciones federales y estatales	3'710,824	1'809,841	2	105
Tenencias y control vehicular	5'765,659	6'380,804	4	(10)
	<u>30'911,819</u>	<u>29'403,277</u>	<u>20</u>	<u>5</u>
	<u>141'879,288</u>	<u>132'301,576</u>	<u>92</u>	<u>7</u>
Ingresos propios				
Otros ingresos:				
Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 8)	336,372	0	0	100
Fondos de apoyo	10'000,000	11'000,000	6	(9)
Pronasol	2'712,917	2'962,400	2	(8)
Diversos	468,086	0	0	100
	<u>13'517,375</u>	<u>13'962,400</u>	<u>8</u>	<u>(3)</u>
	<u>155'396,663</u>	<u>146'263,976</u>	<u>100</u>	<u>6</u>
Total ingresos				
Saldos al inicio del período:				
Caja y bancos	1'847,189			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2'226,457			
	<u>4'073,646</u>			
Total ingresos y saldos al inicio del período				
	<u><u>N\$ 159'470,309</u></u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Traslado
Servicios municipales
Limpia
Alumbrado
Otros servicios

Servicios a la comunidad:
Desarrollo social
Educación, salud y deportes
Desarrollo integral de la familia

Desarrollo municipal:
Administración obras públicas
Desarrollo urbano y ecología

Administración pública:
Administración general
Asuntos jurídicos y de Gobierno
Tesorería y finanzas
Provisión social y recursos humanos

Total egresos de operación

Inversiones:

Bienes municipales
Obras públicas
Proyecto Alfonso Reyes (Nota 8)
Obras por cooperación
Pronasol
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 9)
Total inversiones

Otros egresos:
Financiamiento
Diversos

Total egresos

Saldos al final del período:

Caja, bancos, valores, neto (Nota 3)
Cuentas por cobrar (Nota 2)

Total egresos, saldos al final del período

	4'559,374	4'333,227	3	(5)
	7'255,484	7'081,442	5	(2)
	9'167,290	9'252,238	6	1
	5'809,815	5'556,994	4	(5)
	<u>42'544,491</u>	<u>41'136,661</u>	<u>27</u>	<u>(3)</u>
	5'891,089	5'907,354	4	0
	10'588,254	10'556,345	7	0
	5'783,319	5'537,446	3	(4)
	<u>22'262,662</u>	<u>22'001,145</u>	<u>14</u>	<u>(1)</u>
	3'576,339	3'738,783	2	4
	4'119,676	4'030,337	3	(2)
	<u>7'696,015</u>	<u>7'769,120</u>	<u>5</u>	<u>1</u>
	3'454,178	3'580,203	2	4
	6'071,878	6'270,089	4	3
	5'441,063	5'549,591	4	2
	9'026,265	8'367,561	6	(8)
	<u>23'993,384</u>	<u>23'767,444</u>	<u>16</u>	<u>(1)</u>
	<u>96'496,552</u>	<u>94'674,370</u>	<u>62</u>	<u>(2)</u>
	1'510,272	700,000	1	(116)
	3'058,784	1'839,110	2	(66)
	10'205,936	5'973,416	7	(71)
	357,747	73,180	0	(389)
	4'821,518	5'768,017	3	16
	22'743,493	22'743,493	15	0
	<u>42'697,750</u>	<u>37'097,216</u>	<u>28</u>	<u>(15)</u>
	10'500,000	10'500,000	7	0
	4'708,415	3'473,519	3	(36)
	15'208,415	13'973,519	10	(9)
	<u>154'402,717</u>	<u>145'745,105</u>	<u>100</u>	<u>(6)</u>
	4'633,704			
	<u>433,888</u>			
	<u>5'067,592</u>			
	<u><u>N\$ 159'470,309</u></u>			

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995
(Nuevos pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a N\$ 1'792,569.

3.- Caja, bancos y valores, neto

Se integran como sigue:

Caja	N\$	50,900
Bancos		1'525,342
Cheques en tránsito		(2'501,794)
Inversiones temporales		<u>5'559,256</u>
	N\$	<u>4'633,704</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

5.- Fondos descentralizados del Gobierno del Estado

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

6.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.

7.- Reembolso por garantía del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI)

En los términos de la disposición transitoria, artículo décimo quinto de la ley del ISAI, durante 1995, el Municipio recibió de la Federación por concepto de percepción garantizada del ISAI, una cifra que compensa los ingresos recaudados por dicho impuesto en el ejercicio inmediato anterior. Dicha cifra se actualizó en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación por el período comprendido desde el mes de julio del año de 1993 hasta el mes de julio de 1994. Por lo cual en el año la percepción garantizada ascendió a la cantidad de N\$ 9'291,725.

8.- Proyecto Alfonso Reyes

a) Para el desarrollo de la obra vial que permita interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los gobiernos estatal y municipal se comprometieron en su primera etapa a aportar cada uno a un fideicomiso la cifra de N\$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio obtuvo por ese importe un financiamiento bancario a largo plazo con intereses a tasas de mercado.

b) El crédito simple bancario obtenido tiene un plazo de 11 años con uno de gracia y sus vencimientos son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1995	N\$ 33,330
1996	266,667
1997	666,667
1998	1'066,667
1999	1'466,667
2000	1'866,667
2001	2'266,667
2002	2'666,667
2003	3'066,667
2004	3'466,667
2005	<u>3'166,667</u>
	<u><u>N\$ 20'000,000</u></u>

En 1995 no se realizaron pagos de capital y únicamente se cubrió el 25% de los intereses correspondientes a este crédito. Actualmente el Municipio se encuentra negociando la reestructuración de este crédito, el cual considerando la capitalización de los intereses no cubiertos en 1995, asciende a N\$ 28'400,000.

c) A la fecha la inversión en este proyecto es la siguiente:

	<u>Total contratado</u>	<u>Total pagado</u>	<u>Saldo por pagar al 31 de diciembre de 1995</u>
Compras de inmue- bles negociados en dólares	<u>USCY 13'765,476</u>	<u>USCY 8'326,476</u>	<u>USCY 5'439,000</u>
Equivalente en moneda nacional	N\$ 63'517,828	N\$ 28'996,599	N\$ 41'794,364(1)
Compras de inmue- bles negociados en moneda na- cional	<u>15'799,425</u>	<u>11'999,439</u>	<u>3'799,986</u>
Total al 31 de diciembre de 1995	<u>N\$ 79'317,253</u>	<u>N\$ 40'996,038</u>	<u>N\$ 45'594,350</u>

(1) Incluye fluctuación cambiaria por N\$ 7'273,135.

El total pagado se ha presentado en el Estado de ingresos y egresos, en el renglón de inversiones en obras públicas de los siguientes años:

1995	N\$ 10'205,936
1994	31'069,672
1993	2'743,533
1992	<u>3'334,461</u>
	<u>N\$ 47'353,602</u>

Los pagos efectuados durante el período enero-diciembre de 1995, incluyen intereses por los financiamientos por un monto de N\$ 5'912,971, y otros gastos diversos por N\$ 444,593, adicionales al monto original contratado.

Para atenuar los efectos devaluatorios, el Municipio contempla la venta de propiedades en dólares, por los sobrantes de terrenos que resulten cuando se ejecute este proyecto.

d) El tipo de cambio utilizado sobre el saldo por pagar, fue de N\$ 7.6842 que corresponde al tipo oficial según el Banco de México. El promedio de lo pagado ascendió a N\$ 3.4824.

9.- Fideicomiso Valle Oriente

Corresponde al convenio administrativo de coordinación firmado entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual los ingresos obtenidos primordialmente de la recaudación del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, son aportados el mismo día de su recepción, a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial de la denominada zona "Valle Oriente" y áreas adyacentes.

ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 18 DE ENERO DE 1996

ACUERDOS	PAGINA
1.-Referente a la aprobación del Orden del Día. APROBADA POR UNANIMIDAD.	2
2.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1995. APROBADA POR UNANIMIDAD.	3
3.- Aprobación para modificar el Acuerdo de la Sesión anterior de celebrar una Junta Extraordinaria y tratar ese asunto como quinto punto de la Orden del día APROBADO POR UNANIMIDAD	4
4.- Propuesta del C. Síndico Primero para que: Se proceda a la liquidación y requerimiento, en su caso, de las diferencias que puedan existir con cargo a los integrantes de la Administración por concepto de los llamados "Sobresueldos", instruyendo al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que conjuntamente con la Dirección Jurídica efectúen los trámites administrativos y legales a que haya lugar y se invite a los integrantes de dicho Ayuntamiento a que voluntariamente liquiden las diferencias que pudieran existir a su cargo. APROBADO POR UNANIMIDAD	6
5.- Aprobación del Estado de Ingresos y Egresos al mes de diciembre de 1995. APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.	8
6.- Aprobación del informe de actividades del Consejo Local de Tutelas. APROBADO POR UNANIMIDAD.	12
7.- Ratificación para el año de 1996 del Consejo Local de Tutelas integrado por como Presidente del Consejo Local de Tutelas al Lic. Ignacio Martínez Alanís y como Vocal al Lic. Federico Páez Flores y como Secretario el Lic. Ernesto Pozas. APROBADO POR UNANIMIDAD.	12
8.- Abrogación de Acuerdo de fecha 14 de mayo de 1992, relativo a la	

aprobación del Reglamento para fijar remuneraciones del C. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 13

9.- Dictamen de la Comisión de Hacienda consistente en:

* Acuerdo de: a) 10% de bonificación por pago anticipado o a principio de año del impuesto predial, b) Que se concede el no pago de recargos para la región 25, que comprende colonias de escasos recursos; c) Que se ratifica un acuerdo para el pago del impuesto predial, en términos que beneficie a jubilados, pensionados y personas discapacitadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 16

* Acuerdo de desafectación para la donación de un área municipal solicitada por la Parroquia de Guadalupe de San Pedro A.R.D., para la ampliación de la Iglesia la Encarnación; así mismo la reducción del tiempo de un Comodato sobre esa área que se tenía celebrado con la UDEM.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 17

* Acuerdo para la desafectación de un área municipal, para la venta de un terreno de 54 metros cuadrados a un vecino en la Colonia Lomas del Campestre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 19

10.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, referente a:

a) Cambio de propietario de un depósito con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es la Sra. Amparo Saucedo Ramírez, con domicilio en: Los Pinos 611 Colonia Los Sauces, el cual está operando con un permiso a nombre del Sr. Rogelio Maldonado Díaz.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 24

b) Cambio de propietario en Minisuper, con venta de cerveza en envase cerrado para llevar; el actual propietario es el Sr. Francisco Jesús Rodríguez Torres, dicho negocio opera en Lázaro Garza Ayala # 631, entre Abasolo y Jiménez, el cual se encuentra a nombre de José Guadalupe Martínez

APROBADO POR UNANIMIDAD. 25

11.- Autorización para hacer uso de la palabra el Secretario de Obras Públicas

Arq. Jesús Angel Lozano Dávila.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 26

12.- Convenio de Coordinación para la Recaudación de Multas a las Infracciones de los Reglamentos de tránsito municipal, entre el Estado y los Municipios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 43